

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2014**

*Presidencia de la C. Diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza*

---

**(12:40 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-**

Sírvase la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.-**

Diputado Presidente, hay una asistencia de 56 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Se instruye a la Secretaría que de conformidad con el acuerdo del día 8 de abril, se cierra el sistema electrónico de registro de asistencia y se instruye a las instancias administrativas de este órgano de gobierno a que realicen los descuentos que marca la normatividad aplicable.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en

la página oficial de ese órgano legislativo en el apartado de Gaceta Parlamentaria y ha sido distribuido con antelación a cada diputada y diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Orden del Día

Sesión Ordinaria. 29 de abril de 2014

1.- Lista de asistencia

2.- Lectura del orden del día

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

*Acuerdos*

4.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone a Consejeros de la Judicatura del Distrito Federal

*Dictámenes*

5.- Dictamen respecto de la iniciativa por la que se reforma el artículo 23 ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local

6.- Dictamen con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Firma Electrónica para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local

7.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento y la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia, Tecnología e Innovación

8.- Dictamen a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia

9.- Dictamen respecto a la iniciativa que reforma la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Cultura

10.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Transparencia a la Gestión

11.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20 de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Vivienda

12.- Dictamen a la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción IX del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

13.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona, reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de plazos y prórrogas, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

14.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 99, 101 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

15.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de iniciativas, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

16.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Jardines del Pedregal de San Angel ampliación Oriente del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la

delegación Coyoacán, respecto del predio ubicado en Anillo Periférico Sur No. 4258, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana

17.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Jardines del Pedregal de San Angel ampliación Oriente del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Coyoacán vigente, publicado el 10 de agosto del 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en calle Alud No. 3 colonia Jardines del Pedregal de San Angel delegación Coyoacán, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana

18.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Asuntos Político Electorales

19.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se aprueba el Plan Parcial de Desarrollo Urbano *Polanco* de la delegación Miguel Hidalgo, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana

20.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Movilidad del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad

21.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Hacienda

22.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 22 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los

grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone a consejeros de la Judicatura del Distrito Federal, proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Acuerdo:

Primero.- Se aprueba el presente acuerdo donde se propone los participantes a ocupar el cargo de consejeros de la Judicatura del Distrito Federal.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión de Gobierno para que en ámbito de sus facultades conferidas en el presente acuerdo, notifiquen a los candidatos a ocupar el cargo de consejeros de la Judicatura del Distrito Federal por parte de este órgano legislativo.

Tercero.- Notifíquese los resolutivos del presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva de este honorable órgano legislativo y para su debida rectificación ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa.

Cuarto.- Infórmese a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Quinto.- Hágase del conocimiento de la Oficialía Mayor para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno, el 29 de abril del 2014.

Por la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. De conformidad con el artículo 44 fracción VII párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que se requiere del voto de la mayoría de los diputados presentes en la sesión de Pleno correspondiente para la aprobación de este acuerdo, proceda la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación a efecto de que los diputados puedan emitir su voto hasta por 3 minutos.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputada Olivia Garza, a favor.

Diputado Ojeda, a favor.

Ariadna Montiel, a favor.

Anguiano Flores, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Círrrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

*Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal*

29-04-2014            12:46

Presentes	39
Sí	39
No	0
Abstención	0

Anguiano Flores	Dione,PRD,Sí.
Antuna Cruz	Carmen,PRD,Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri,PRD,Sí.
Barrios Richard	Alejandra,PRI,Sí.

Borja Rangel	Edgar, PAN, Sí.
Candia Ortega	Roberto, PRD, Sí.
Cervantes Vega	Genaro, PT, Sí.
Cortés Quiroz	Claudia, PRD, Sí.
Damián Peralta	Esthela, PRD, Sí.
Döring Casar	Federico, PAN, Sí.
Espino Arévalo	Fernando, PRI, Sí.
Garza de los Santos	Olivia, PAN, Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge, PANAL, Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A., PRD, Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel, PAN, Sí.
González Madruga	Cesar D., PAN, Sí.
Granados C.	Manuel, PRD, Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia, PRD, Sí.
Llerenas Morales	Vidal, PRD, Sí.
Lobo Roman	VictorHugo, PRD, Sí.
Martínez Urincho	Alberto, PRD, Sí.
Moguel Ballado	Oscar O., MC, Sí.
Montiel Reyes	Ariadna, PRD, Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro, PRD, Sí.
Padierna Luna	Antonio, PRD, Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo, MC, Sí.
Saldaña Chairez	Miriam, PT, Sí.
Salido Magos	Gabriela, PAN, Sí.
Sánchez Pérez	Rocío, PRD, Sí.
Santana Alfaro	Arturo, PRD, Sí.
Sesma Suárez	Jesús, PVEM, Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia, PRD, Sí.
Taboada Cortina	Santiago, PAN, Sí.
Téllez Hernández	Héctor S., PAN, Sí.
Torres Pérez	Agustín, PRD, Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc, MC, Sí.
Vera Hernández	Priscila, PAN, Sí.
Von Roehrich de la	Christian, PAN, Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín, PRD, Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueban las propuestas realizadas por la Comisión de Gobierno mediante la cual se designa como Consejero de la Judicatura del Distrito Federal al licenciado José Gómez González y a la maestra Ana Yadira Alarcón Márquez.

Esta Asamblea queda debidamente enterada. Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, del Presidente del Consejo de la Judicatura y Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Cítese a los ciudadanos que han sido nombrados para que rindan su protesta de Ley.

Esta Presidencia informa que se encuentran a las puertas de este Recinto los ciudadanos que han sido designados como consejeros de la Judicatura del Distrito Federal, por lo que para acompañarnos al interior del recinto se designan en Comisión de Cortesía a los diputados que integran la Comisión de Gobierno. Se solicita a la Comisión designada cumpla con su cometido.

*(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la maestra Ana Yadira Alarcón Márquez y al licenciado José Gómez González. Asimismo se le solicita pasar al frente de esta Tribuna al licenciado José Gómez González, a efecto de que rinda su protesta de ley. Se ruega a todos los presentes ponerse de pie.

**EL C. LIC. JOSÉ GÓMEZ GONZÁLEZ.-** *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero de la Judicatura del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Consejero. Se le solicita ahora pasar al frente de esta Tribuna a la maestra Ana Yadira Alarcón Márquez a efecto de que rinda su protesta de ley.

**LA C. MTRA. ANA YADIRA ALARCÓN MÁRQUEZ.-** *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera de la Judicatura del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Consejera. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal les desea éxito en su encargo.

Pueden tomar asiento. Se solicita a la Comisión designada se sirva acompañar a su salida del recinto a los ciudadanos consejeros en el momento que así deseen hacerlo.



*(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a la licenciada Aracely Uguarte Gaona, Subdirectora General de Comercialización y de Servicios de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, que hoy nos honran con su presencia. Sean ustedes bienvenidos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia informa que los puntos 5 y 6 se trasladan al final.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Ciencia, Tecnología e Innovación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como *Ciudad Digital y del Conocimiento*, y la Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Edgar Borja Rangel, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Ciencia, Tecnología e Innovación. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** Gracias diputado.

Esta propuesta busca generar y ser obligatoria a la Contraloría General del Distrito Federal, a la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación, desde el ámbito de sus atribuciones, de diseñar programas que implementen programas y proyectos que permitan incorporar con mayor facilidad procesos y avances tecnológicos al quehacer cotidiano de la administración pública capitalina.

Como se ha mencionado, los avances tecnológicos hoy en día representan disminución de costos, de tiempos y potencian la productividad y en el caso concreto del gobierno estos conceptos, tiempo, costo y productividad deben ser prioridades.

A la Contraloría General le corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la administración pública del Distrito Federal, así como el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativa y la atención ciudadana.

A la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación del Distrito Federal corresponde diseñar normas, políticas inherentes al estudio y desarrollo de la ciencia tecnológica e innovación en la Ciudad, así como impulsar, desarrollar y coordinar todo tipo de actividades relacionadas con la ciencia, las funciones, actividades de la Secretaría están orientadas a impulsar un mayor crecimiento y académico del Distrito Federal, del estudio y del desarrollo científico, productivo y cualitativo.

Básicamente con estos considerandos y en estas Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Ciencia y Tecnología, lo que presentamos es una iniciativa con proyecto de decreto por el que se puedan reformar y adicionar diversos Artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley del Desarrollo del Distrito Federal como *Ciudad Digital y del Conocimiento*, y la Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación del Distrito Federal.

Al día de hoy tenemos ya aplicaciones desde la Secretaría de Finanzas donde ya se pueden consultar tenencias, pagos de agua, prediales y también se pueden hacer pagos desde estos dispositivos móviles.

Sin duda se ha avanzado en este rubro en esta administración, sin embargo necesitamos modificar esta Ley y estar en una constante renovación y actualización tecnológica en todos los trámites administrativos en que se puede empoderar y ayudar al ciudadano.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

La diputada Polimnia Romana. Entonces tiene el uso de la palabra, diputada. Permítame. ¿Qué artículos se va a reservar?

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.-** *(Desde su curul)* 23 y 34.

**EL C. PRESIDENTE.-** 23 y 34. Se toma nota de los artículos reservados.

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado José Fernando Mercado, a favor.

La diputada Priscila Vera, a favor.

La diputada Olivia Garza, a favor.

Ariadna Montiel Reyes, a favor.

Diputada Gabriela Salido, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún otro diputado?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

*Votación en lo General*

*Dictamen por el que se reforman la LOAPDFLDDFCDC Y LCTIDF*

29-04-2014            13:07

Presentes	39
Sí	39
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando,PAN,Sí.
Antuna Cruz	Carmen,PRD,Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri,PRD,Sí.
Borja Rangel	Edgar,PAN,Sí.
Candia Ortega	Roberto,PRD,Sí.
Cervantes Vega	Genaro,PT,Sí.
Cortés Quiroz	Claudia,PRD,Sí.
Damián Peralta	Esthela,PRD,Sí.
Döring Casar	Federico,PAN,Sí.
Espino Arévalo	Fernando,PRI,Sí.
Garza de los Santos	Olivia,PAN,Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge,PANAL,Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel,PAN,Sí.
González Madruga	Cesar D.,PAN,Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia,PRD,Sí.
Llerenas Morales	Vidal,PRD,Sí.
Lobo Roman	VictorHugo,PRD,Sí.
Martínez Urincho	Alberto,PRD,Sí.
Mercado Guaida	José F,PRI,Sí.
Michel Espino	Adrián,PRD,Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.,MC,Sí.
Montiel Reyes	Ariadna,PRD,Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles,PRI,Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro,PRD,Sí.
Padierna Luna	Antonio,PRD,Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo,MC,Sí.
Piña Medina	Alejandro,PRD,Sí.
Salido Magos	Gabriela,PAN,Sí.
Sánchez Miranda	Andrés,PAN,Sí.

Sánchez Pérez	Rocío,PRD,Sí.
Santana Alfaro	Arturo,PRD,Sí.
Sesma Suárez	Jesús,PVEM,Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia,PRD,Sí.
Taboada Cortina	Santiago,PAN,Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.,PAN,Sí.
Torres Pérez	Agustín,PRD,Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc,MC,Sí.
Vera Hernández	Priscila,PAN,Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín,PRD,Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Para referirse al artículo 23 y 34 se concede el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Barcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Me permito usar esta Tribuna para reservar el artículo 23 en su fracción XXVI-Bis para agregar: *En la planeación metropolitana de manera coordinada con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal.*

Para que ya completo quede: *Impulsar la participación de la comunidad científica y tecnológica e innovación del Distrito Federal en la planeación metropolitana de manera coordinada con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal.*

Diputado Presidente, le comunico que la reserva al 34 la retiramos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación al artículo 23 presentada por la diputada Polimnia Romana.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal el artículo reservado.

Proceda la Secretaría a votar las reservas de artículos.

Proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 2 minutos para que los diputados puedan emitir su voto del artículo reservado con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

**EL C. SECRETARIO.-** Abrase el Sistema Electrónico hasta por 2 minutos con la finalidad de registrar la votación del artículo reservado con la modificación aprobada.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Jesús Sesma, a favor.

Octavio Moguel, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 1 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia, Tecnología e Innovación por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento y de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Antonio Padierna Luna a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.-** Con su venia, señor Presidente.

Antes de dar inicio a la fundamentación del dictamen que se presenta a la consideración del pleno el día de hoy, solicito sea insertado a la letra el mismo en el Diario de los Debates.

Me permito someter a consideración de esta honorable Asamblea el dictamen de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, presentado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa.

La iniciativa tiene como finalidad mejorar la sustanciación de los procedimientos regulados por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Tres son las aristas fundamentales de la reforma:

Primero. Se ocupa de las reglas del remate aplicando a todos los procedimientos los lineamientos del juicio especial hipotecario para la determinación del avalúo de un inmueble, eliminando la prueba pericial que se aplica hasta hoy en los demás juicios para el avalúo, ello a fin de unificar la legislación en la etapa de ejecución de sentencia, para lograr un cobro efectivo y rápido de la condena mediante la venta judicial.

Otro tema se refiere a la identificación de los inmuebles previo a la subasta pública, en donde se propone que el juez de oficio como rector del proceso los identifique con los datos que aparecen ya sea en el acta de embargo y el certificado de gravamen o bien con la escritura pública y el certificado de gravámenes tratándose de aquellos juicios donde se cuente con el documento de propiedad en instrumento público, todo ello a fin de evitar la promoción de diversas prácticas dilatorias que realmente entorpecen la ejecución del fallo definitivo.

Por último el tercer punto corresponde a la integración de los testimonios de apelación, los cuadernos de agravios y el propio expediente de primera instancia, tema en el que se propone agilizar el trámite de las apelaciones, así como de dotar de mayor seguridad y certeza procesales a las partes, obligar al Secretario de Acuerdos del juzgado a asumir en términos de la Ley Orgánica del Tribunal sus obligaciones en este punto, para que remita correctamente y sin dilación los testimonios de apelación, so pena de una corrección disciplinaria, lo que redundará en beneficio de los justiciables.

Así, este dictamen coadyuva indiscutiblemente tanto a los procesos administrativos, como lo son la integración de los testimonios de apelación, expedientes y cuadernos de agravios, como el procedimiento de remate mediante reglas más sencillas y ágiles, dotando a dicho proceso de ejecución de sentencias y de mayor uniformidad, a través de la plena identificación de los inmuebles a rematar antes de que se dé inicio a la subasta, todo lo cual



permitirá eficientar el proceso tanto del avalúo y del remate, así como el proceso de apelación, elevando de esta manera la calidad del servicio.

De esta misma manera, si bien es cierto que el dictamen de la iniciativa presentada por esta Comisión de Justicia está encaminado al mejoramiento del marco normativo respecto de los avalúos y remates, a juicio del de la voz, es necesario aún de esto realizar unos ajustes a los artículos 569, 570, así como al artículo 692 quáter para enriquecerla, pues con las modificaciones que ahora se proponen se logra optimizar la finalidad de tal iniciativa.

Por lo que hace al artículo 569, se hace la precisión respecto de la palabra avalúo por la de remate.

En cuanto al artículo 570, la modificación que se propone al decreto de dictamen consiste en que se suprima la necesidad de que sean dos publicaciones de edictos para el remate, quedando solo uno, pues es más que probado en la práctica que una sola publicación basta para dar la publicidad legal y constitucional de los remates. Asimismo se propone reducir el plazo que deba mediar entre la publicación y la fecha del remate a cuando menos 5 días, pues también es tiempo suficiente para dar a esa publicidad al acto de remate, sin que por ello se afecten las normas del debido proceso, pues en la actualidad los medios de difusión con los que se cuenta son mucho más amplios que cuando se creó el mismo Código de Procedimientos Civiles.

En cuanto al artículo 692 quáter, se propone precisarlo en cuanto a que se limita la forma en que se deben integrar los propios expedientes del juzgado cuando se tramita una apelación preventiva para que no exista diversidad en forma de dicho trámite y no se formen expedientillos con cada apelación, dado que existen riesgos de su extravío, además de que en caso de un juicio constitucional la autoridad federal requiere que el expediente esté perfecta y completamente integrado y, por otra parte, se estima absolutamente necesario incluir la responsabilidad y obligación siempre del Secretario de Acuerdos del juzgado de certificar si existen o no apelaciones preventivas cuando se va a remitir el expediente a la sala para que esta pueda proceder de inmediato a la resolución del recurso como procede en derecho, sin tener que devolver una y

otra vez el expediente por no estar debidamente integrado con las copias certificadas, con los escritos de apelación y los autos que a este recaigan.

Por lo anterior se estima imperativo incluir estas precisiones al decreto para que quede perfectamente integrado con los temas antes indicados y explicados, pues de otra manera no se vería plenamente colmada la intención que a consideración de su servidor se pretendió con tal propuesta que obedece a la necesidad de agilizar los procedimientos dotando de seguridad y certeza procesal a las partes.

Por lo que me permito, señor Presidente, entregar el texto final de la redacción de dichos artículos y solicito sea votado en un solo acto el dictamen que se presenta con las precisiones ya aquí mencionadas.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por tres minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto con las precisiones hechas por el Presidente de la Comisión.

**EL C. SECRETARIO.-** Abrase el sistema electrónico, hasta por tres minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Priscila Vera, a favor. A favor. Diputado Moguel, a favor. Diputado Sesma, a favor. Diputado Taboada, a favor. Diputado José Fernando Mercado, a favor. Diputada Ariadna, a favor. Diputado Cinta, a favor. Diputado Cuauhtémoc, a favor.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Cultura, respecto a la iniciativa que reforma la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse...

**LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada María de los Ángeles Moreno, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.-** *(Desde su curul)* Moción de procedimiento, señor Presidente.

Se están obviando tanto la distribución con las lecturas. Según el Reglamento, dice: *Para la discusión de cualquier dictamen deberá haberse procedido a la distribución de copias del mismo de manera física y así como electrónica a todos los miembros del pleno con una anticipación mínima de 48 horas a la sesión en que habrá de discutirse.*

Es decir, que las 48 horas ni las 4 horas, estamos votando sin dictámenes, sin saber qué estamos votando. Yo protesto enérgicamente, una vez más se repite este procedimiento que es absolutamente en contra de la Ley Orgánica, del Reglamento y de las disposiciones legislativas en general.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Le vuelvo a dar lectura a la consideración que estamos haciendo: Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

Es una consideración que va a hacer el Pleno de esta Asamblea Legislativa. Gracias, diputada.

Proceda, Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado José Fernando Mercado Guaida, a nombre de la Comisión de Cultura. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Muy agradecido, diputado Presidente.

Me voy a permitir por economía parlamentaria leer los considerandos y resolutivos de este dictamen.

Considerando Primero.- La Comisión de Cultura es competente para conocer del presente asunto para su estudio, análisis y dictamen de acuerdo con lo establecido, en los artículo 61 fracciones I, 63 párrafo tercero, de la Ley

Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículo 28 párrafo tercero, 32, 33, 87 párrafo tercero y cuarto del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Que la lectura es instrumento clave para el desarrollo y educación del país. Es por eso que la Asamblea Legislativa apegándose a los principios del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se preocupa por la creación de normas que fomenten la lectura y por consiguiente la educación y la cultura. Es por eso que propone la reforma y adición de diversos artículos de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Distrito Federal, para poder dar oportunidad a los jóvenes de contar con un capital para adquirir libros y así promover el hábito de la lectura en ellos.

Tercero.- Los diputados integrantes de la Comisión de Cultura en concordancia con lo establecido en la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Distrito Federal reconocen que el fomento a la lectura es un medio de igualación social y por lo tanto es indispensable garantizar el acceso a los libros, principalmente a jóvenes y niños.

Cuarto.- Que acorde con lo establecido por la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Distrito Federal en su artículo 2° fracciones VI y IX de la misma, tiene por objeto garantizar el acceso democrático en igualdad de condiciones al libro en todo el Distrito Federal para aumentar su disponibilidad y acercarlo al lector, así como elaborar campañas permanentes de fomento a la lectura en las 16 delegaciones políticas, así como el establecimiento de librerías y otros espacios públicos y/o privados para la lectura y difusión del libro en el Distrito Federal.

Por lo que los integrantes de la Comisión de Cultura consideran, así como la red de transporte público es contemplada en la misma, es de contemplarse que los hogares son el principal espacio privado para la difusión del libro y el fomento a la lectura, por lo que el programa debe enfocarse en atender en primer lugar a la población en edad escolar de escasos recursos.

Quinto.- Que la posibilidad de dotar de un acervo propio a las y los jóvenes del Distrito Federal es una acción que fomenta la lectura no sólo en sus beneficiarios directos sino también dentro de sus hogares, ya sea sus padres, hermanos y otras personas que compartan el espacio de convivencia.

Sexto.- Que el programa tiene como intención, a diferencia de los existentes, ofrecer al beneficiario la posibilidad de elegir los libros que sean de su particular interés, garantizando tanto la satisfacción de las necesidades de formación y aprendizaje de cada uno de ellos como gustos y preferencias personales, contribuyendo de esta manera a fomentar el hábito de la lectura como base en el respeto a la libertad de elección y diversidad de lectores, que la Comisión considera es el mayor incentivo para la formación de nuevos lectores.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Cultura resuelve que es de aprobarse el dictamen a la iniciativa que reforma la Ley de Fomento a la Lectura del Libro del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 8º en su segundo inciso: Implementar el Programa Crea Tu Biblioteca, promoviendo su desarrollo en cada uno de los Organos Político Administrativos, debiendo contener población, objetivo, requisitos de inscripción, mecanismos de transferencia de recursos y puntos de venta autorizados.

Tercero.- Elaborar el plan global de fomento a la lectura del Gobierno del Distrito Federal en el que se actualicen todos los planes y programas periódicos, debiendo contener el Programa de Fomento para la Lectura y el Libro en el que se conciba la lectura como la herramienta idónea para la igualdad social y el efectivo ejercicio de los derechos, la educación y la libre transmisión de las ideas. Para este propósito debe contar con la opinión de cada uno de los Organos Político Administrativos.

Quinto.- Establecer programas de apoyo e incentivos a quienes tengan el interés de leer y/o vocación de escribir. Para el caso de los interesados por la

lectura, la Dirección General de Fomento a la Lectura deberá apoyarse en el Programa Crea Tu Biblioteca.

Son los considerandos y resolutivos.

Diputado Presidente y compañeros diputados, agradecerles mucho, ojalá podamos tener el apoyo a esta propuesta, que lo que busca es, entendiendo a esta nueva generación de lectores como una generación de lectores libres que buscan de diferentes formas acercarse por sus intereses, por sus preferencias, a libros que vayan más acorde con lo que les interesa y puedan generar un acervo en su casa que lo importante es que se pueda compartir, que un joven en edad escolar pueda sacar un libro a través de este programa que posteriormente pueda ser un libro que al estar al alcance de sus hermanos o de sus padres pueda pasar de mano en mano y fomentar la lectura de la manera natural posible.

Por ello y por el apoyo a la dispensa de la lectura del dictamen en este punto en particular, les agradezco mucho, compañeros diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Abrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Diputado Sesma, a favor.

Diputado Mirón, a favor.

Diputado Moguel, a favor.

Diputada Vera, a favor.

Taboada, favor.

Ariadna Montiel, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Diego Raúl Martínez, a favor.

Héctor Hugo Hernández, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 59 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Cultura por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transparencia a la Gestión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.



**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Vidal Llerenas, a nombre de la Comisión de Transparencia a la Gestión.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Con el permiso del diputado Presidente.

Este dictamen que votó la Comisión de Transparencia es una iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, y tiene la finalidad de que la información pública que esta Asamblea está ofreciendo a la ciudadanía nos permita que todas las leyes que sean aprobadas por este órgano legislativo puedan ser actualizadas en el menor tiempo posible.

Independientemente de que esta iniciativa sea aprobada, creo que debe ser el inicio de un largo proceso en que el proceso legislativo de esta Asamblea sea modificado, sea actualizado para que haya mucha mayor transparencia y mucha mayor certeza.

La reforma haría que el artículo 16 quedara de la siguiente manera: Además de lo señalado en el artículo 14, el órgano legislativo deberá mantener actualizada de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones según corresponda la información respecto a los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

V.- Las leyes, decretos y acuerdos aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la Diputación Permanente, de las leyes, su texto íntegro deberá publicarse y actualizarse de entre los 30 días naturales siguientes a la

fecha de su publicación o de cualquier reforma, adición, derogación o abrogación de estas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, incluyendo la leyenda la adición de los ordenamientos jurídicos del D. F. en medios electrónicos no representa una versión oficial, ya que de acuerdo artículo 3º del Código Civil para el D. F. la única publicación que da validez jurídica a esta norma es aquella hecha en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

La intención es por supuesto que el ciudadano pueda encontrar, primero tengo la certeza de que hay un mecanismo impreso en donde es una versión oficial de lo que se ha aprobado y, segundo, que de manera electrónica con 30 días cuando máximo de tardanza todas las leyes, reglamentos puedan ser publicados y por lo tanto sepamos qué es lo que la Asamblea está haciendo.

Insisto, esto debe ser el camino para transformar varios de los procesos legislativos en esta Asamblea, hacerlos más electrónicos, hacerlos más eficaces y darle más certeza a la ciudadanía.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema de votación electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Vera, a favor.

Diputado Sesma, a favor.

Diputado Moguel, a favor.

Diputado Piña, a favor.

Diputado Urincho, a favor.

Diputado Taboada, a favor.

Diputada Antuna, a favor.

Diputado Döring, a favor.

Diputado César Daniel, a favor.

Diputada Salido, a favor.

Diputado Héctor Hugo, a favor.

Diputada Montiel, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Aun se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

*Dictamen a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal*

29-04-2014            13:48

Presentes            49

Sí                      49

No                     0

Abstención         0

Anaya González	Orlando,PAN,Sí.
Anguiano Flores	Dione,PRD,Sí.
Antuna Cruz	Carmen,PRD,Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri,PRD,Sí.
Borja Rangel	Edgar,PAN,Sí.
Candia Ortega	Roberto,PRD,Sí.
Cardona	Bertha A.,IND,Sí.
Cervantes Vega	Genaro,PT,Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.,PVEM,Sí.
Damián Peralta	Esthela,PRD,Sí.

Döring Casar	Federico,PAN,Sí.
Escamilla Salinas	Rubén,PRD,Sí.
Estela Hernández	Lucila,PRD,Sí.
Garza de los Santos	Olivia,PAN,Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge,PANAL,Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.,PRD,Sí.
Godoy Ramos	Ernestina,PRD,Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel,PAN,Sí.
González Casé A.	Tonatiuh,PRI,Sí.
González Madruga	César D.,PAN,Sí.
Hernández Mirón	Carlos,PRD,Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia,PRD,Sí.
Hernández Rodríguez	Héctor H.,PRD,Sí.
Llerenas Morales	Vidal,PRD,Sí.
Lobo Roman	VictorHugo,PRD,Sí.
Martínez García	Diego Raúl,PRD,Sí.
Martínez Urincho	Alberto,PRD,Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.,MC,Sí.
Montiel Reyes	Ariadna,PRD,Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro,PRD,Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo,PT,Sí.
Padierna Luna	Antonio,PRD,Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo,MC,Sí.
Piña Medina	Alejandro,PRD,Sí.
Robles Gómez	Manuel ,PRD,Sí.
Saldaña Chairez	Miriam,PT,Sí.
Salido Magos	Gabriela,PAN,Sí.
Sánchez Miranda	Andrés,PAN,Sí.
Sánchez Pérez	Rocío,PRD,Sí.
Santana Alfaro	Arturo,PRD,Sí.
Santillán Pérez	Eduardo,PRD,Sí.
Sesma Suárez	Jesús,PVEM,Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia,PRD,Sí.
Taboada Cortina	Santiago,PRD,Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.,PAN,Sí.
Torres Pérez	Agustín,PRD,Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc,MC,Sí.
Von Roehrich de la	Christian,PAN,Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín,PRD,Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia a la Gestión por la que se reforma el Artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 12 y 22 del orden día han sido retirados.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Vivienda a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 20 de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría Consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para e Gobierno Interior, le solicito proceda a leer los resolutivos del dictamen propuesto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al resolutivo de referencia.

Se aprueba en sus términos la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 20 de la Ley de Procuraduría Social del Distrito Federal, presentada por el diputado Genaro Cervantes Vega, para quedar en los siguientes términos:

*Artículo 20.- El Consejo de Gobierno funcionará en sesiones ordinarias y extraordinarias y tomará sus decisiones por mayoría de votos. La sesiones ordinarias se verificarán una vez cada tres meses y extraordinarias podrán ser convocadas a petición del Procurador cuando se estime y existan razones de*

*importancia para ello o a solicitud de cuando menos el 25 por ciento de los miembros.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

¿Alguna reserva?

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Anguiano. Sonido a la curul de la diputada Anguiano.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** *(Desde su curul)* Solamente para comentarle al Secretario que falta una parte del resolutive leerlo. El segundo párrafo.

**EL C. PRESIDENTE.-** El segundo párrafo. Adelante Secretario, si puede.

**EL C. SECRETARIO.-** *Asimismo en caso de fuerza mayor o ausencia del Presidente, las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Gobierno podrá iniciarlas o desahogaras el secretario técnico.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias por su observación, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

¿Alguien desea reservarse algún artículo en lo particular?

En virtud de no existir reserva de artículos se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por tres minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Abrase el sistema electrónico, hasta por tres minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Sesma, a favor.

Diputado Piña, a favor.

Diputado Moguel, a favor.

Diputado Mercado, a favor. Gracias, diputado.

Diputada Ernestina, a favor.

Diputada Priscila Vera, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Vivienda por el que se reforma el artículo 20 de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la iniciativa por la que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de plazas y prórrogas.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se le solicita dé lectura a los resolutivos del dictamen presentado por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a los resolutivos de referencia.

Decreto por el que se adicionan reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de plazos y prórrogas.

Artículo Único.- Se adicione un artículo 3-Bis, se reforman y adicionan los artículos 32, 33 y 88 y se deroga el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue:

Reglamento para el Gobierno Interior:

Artículo 3-bis.- Salvo disposición legal en contrario, para el cómputo de los plazos señalados en días se consideran días naturales los establecidos en meses de fecha a fecha y los indicados en horas de momento a momento.

Artículo 32.- Cuando la Comisión de Comisiones no pueda dictaminar dentro del plazo fijado, expondrá por escrito los motivos a la Mesa Directiva para que ésta consulte al Pleno si se procede a ampliarlo. Durante los recesos de la Asamblea corresponderá a la Diputación Permanente aprobar la ampliación de plazo de los asuntos que sean de su competencia, pero de los que no sea corresponderá la aprobación de la misma a la Comisión de Gobierno.

La solicitud de prórroga deberá contener el número de días por el que éste se requiera, le cual no podrá exceder de 60 días tratándose de dictámenes, de proposiciones ni de 90 tratándose de dictámenes de iniciativas. Lo mismo se observará en caso de no señalarse la duración del plazo solicitado.

Además de lo anterior, la prórroga se computará a partir del día en que este notifique su aprobación a la Comisión de Comisiones solicitantes.



En caso de negativa respecto a la ampliación, el Presidente hará una excitativa para que elabore el dictamen, y si a los pasados 5 días de ésta no se hubiere hecho el mismo, el Presidente enviará la iniciativa a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, consultándole al Presidente de dicha Comisión el término en que se contará con el dictamen en materia.

Lo anteriormente señalado se realizará sin detrimento de lo que se dispone en el artículo 89 del presente Reglamento.

Artículo 33.- Para que haya dictamen en la Comisión o Comisiones, el mismo deberá presentarse firmado por la mayoría de los diputados integrantes.

Quien disintiese del parecer de esta dicha mayoría, podrá presentar su voto particular por escrito. Asimismo, quien vote en contra de la resolución del dictamen hará dicha anotación junto a la firma respectiva.

Las Comisiones deberán remitir el dictamen de manera impresa y por medio electrónico, magnético, óptico u otros, a la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea o de la Diputación Permanente para su discusión dentro de las siguientes 48 horas posteriores a su distribución.

Artículo 87.- Derogado.

Artículo 88.- Si la Asamblea se encuentra en periodo de sesiones ordinarias y hubiere transcurrido el plazo para emitir el dictamen, el Presidente hará una excitativa de la Comisión para que la dictamine. Lo mismo se observará durante los periodos de receso por el Presidente de la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

¿Alguna diputada o diputado desea reservarse algún artículo?

En virtud de no existir reserva, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 3 minutos para se vote el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Abrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)}*

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Sesma, a favor.

Diputado Moguel, a favor.

Alejandro Piña, a favor.

Isabel Priscila Vera, a favor.

Miriam Saldaña, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

*Dictamen al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de Plazos y Prórrogas*

29-04-2014            14:04

Presentes	45
Sí	45
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando,PAN,Sí.
Anguiano Flores	Dione,PRD,Sí.
Antuna Cruz	Carmen,PRD,Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri,PRD,Sí.
Borja Rangel	Edgar,PAN,Sí.
Candia Ortega	Roberto,PRD,Sí.
Cardona	Bertha A.,IND,Sí.
Cervantes Vega	Genaro,PT,Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.,PVEM,Sí.
Damián Peralta	Esthela,PRD,Sí.
Döring Casar	Federico,PAN,Sí.
Escamilla Salinas	Rubén,PRD,Sí.
Estela Hernández	Lucila,PRD,Sí.
Garza de los Santos	Olivia,PAN,Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge,PANAL,Sí.
Godoy Ramos	Ernestina,PRD,Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel,PAN,Sí.
González Casé A.	Tonatiuh,PRI,Sí.

González Madruga	Cesar D., PAN, Sí.
Granados C.	Manuel, PRD, Sí.
Hernández Mirón	Carlos, PRD, Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia, PRD, Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H., PRD, Sí.
Llerenas Morales	Vidal, PRD, Sí.
Lobo Roman	Victor Hugo, PRD, Sí.
Martínez Urincho	Alberto, PRD, Sí.
Moguel Ballado	Oscar O., MC, Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro, PRD, Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo, PT, Sí.
Padierna Luna	Antonio, PRD, Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo, MC, Sí.
Piña Medina	Alejandro, PRD, Sí.
Saldaña Cháirez	Miriam, PT, Sí.
Sánchez Miranda	Andrés, PAN, Sí.
Sánchez Pérez	Rocío, PRD, Sí.
Santana Alfaro	Arturo, PRD, Sí.
Santillán Pérez	Eduardo, PRD, Sí.
Sesma Suárez	Jesús, PVEM, Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia, PRD, Sí.
Taboada Cortina	Santiago, PAN, Sí.
Téllez Hernández	Héctor S., PAN, Sí.
Torres Pérez	Agustín, PRD, Sí.
Vera Hernández	Priscila, PAN, Sí.
Von Roehrich de la	Christian, PAN, Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín, PRD, Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su sola publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 99, 101 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se le solicita dé lectura a los resolutivos del dictamen presentado por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a los resolutivos de referencia.

Artículo único.- Se reforman los artículos 99 párrafo primero y cuarto, 101 párrafo primero y 104 párrafo segundo, todos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 99.- El día 17 de septiembre de cada año la Asamblea se reunirá a partir de las 10:00 horas en el Salón de Sesiones para inaugurar el Primer Periodo Ordinario de Sesiones. El Presidente hará igual declaratoria antes de iniciar el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias a las 10:00 horas del 15 de marzo de cada año.

Artículo 101.- La Asamblea sesionará a las 10:00 horas de los días que el Presidente señale en la convocatoria respectiva.

Artículo 104.- Se iniciará, salvo disposición del Presidente y por causa de lo que justifique, a las 10:00 horas y concluirán a más tardar a las 17:00 horas. Las sesiones podrán prolongarse o suspenderse por acuerdo del pleno a solicitud de su Presidente.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Gracias, diputado. Está a discusión del dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido a la curul del diputado Gómez del Campo.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)*  
Quisiera reservarme los artículos 99, 101 y 104, que son los que se reforman.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema de votación electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputada Dione, a favor.

Diputado Sesma, a favor.

Diputado Moguel, a favor.

Diputada Priscila, a favor.

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

*Votación en lo General*  
**DICTAMEN DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

29-04-2014            14:11

Presentes	44
Sí	44
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando,PAN,Sí.
Anguiano Flores	Dione,PRD,Sí
Antuna Cruz	Carmen,PRD,Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri,PRD,Sí.
Borja Rangel	Edgar,PAN,Sí.
Candia Ortega	Roberto,PRD,Sí.
Cardona	Bertha A.,IND,Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.,PVEM,Sí.
Damián Peralta	Esthela,PRD,Sí.
Escamilla Salinas	Rubén,PRD,Sí.
Espino Arévalo	Fernando,PRI,Sí.
Estela Hernández	Lucila,PRD,Sí.
Garza de los Santos	Olivia,PAN,Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge,PANAL,Sí.
Godoy Ramos	Ernestina,PRD,Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel,PAN,Sí.
González Casé A.	Tonatiuh,PRI,Sí.
González Madruga	Cesar D.,PAN,Sí.
Granados C.	Manuel,PRD,Sí.
Hernández Mirón	Carlos,PRD,Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia,PRD,Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.,PRD,Sí.
Llerenas Morales	Vidal,PRD,Sí.
Martínez García	Diego Raúl,PRD,Sí.
Martínez Urincho	Alberto,PRD,Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.,MC,Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro,PRD,Sí.
Padierna Luna	Antonio,PRD,Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo,MC,Sí.
Piña Medina	Alejandro,PRD,Sí.
Robles Gómez	Manuel ,PRD,Sí.
Saldaña Chairez	Miriam,PT,Sí.
Sánchez Miranda	Andrés,PAN,Sí.
Sánchez Pérez	Rocío,PRD,Sí.

Santana Alfaro	Arturo,PRD,Sí.
Santillán Pérez	Eduardo,PRD,Sí.
Sesma Suárez	Jesús,PVEM,Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia,PRD,Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.,PAN,Sí.
Torres Pérez	Agustín,PRD,Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc,MC,Sí.
Vera Hernández	Priscila,PAN,Sí.
Von Roehrich de la	Christian,PAN,Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín,PRD,Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia para referirse a los artículos 99, 101 y 104, se concede el uso de la palabra al diputado Gabriel Gómez del Campo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Gracias diputado Presidente.

El dictamen aprobado en la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias modificó la propuesta original presentada por el de la voz en el sentido de que la hora de inicio de las sesiones sea a las 9 de la mañana. Sin embargo la dictaminadora resolvió y creyó pertinente modificar la propuesta inicial y estableció que el horario de inicio de las sesiones del Pleno de esta Asamblea Legislativa sea a las 10 horas.

El objetivo de la propuesta es que se retome la propuesta original y que la hora de inicio de las sesiones sea a las 9, esto por elemental congruencia con los ciudadanos que sienten que pues nosotros no estamos cumpliendo tampoco con las jornada debidas y respecto a la percepción de privilegios excesivos de los cuales gozamos todos los diputados, ya sean viáticos, salarios y otras prestaciones que percibimos.

No olvidemos que la gran mayoría de los ciudadanos comienzan sus actividades cotidianas de manera muy temprana y el que nosotros comencemos con las sesiones a las 9 de la mañana ayuda a minimizar la percepción general de privilegios de los que gozamos.

Lo anterior no es el único incentivo para comenzar más temprano nuestras sesiones. Comenzar a las 9 de la mañana implica mayor productividad en el trabajo legislativo, mayor disponibilidad de tiempo para otras de las actividades inherentes al cargo y que bien se pueden llevar a cabo al terminar nuestras sesiones.

Lo anterior, reitero, es por elemental congruencia con nosotros mismos y con nuestro electorado que quiere políticos más cercanos, empáticos y solidarios con el modo de vida diario en los capitalinos, que al fin y al cabo son los que nos pagan.

Por lo anterior consideramos que el dictamen debe quedar de la siguiente forma:

*Artículo 99.- El día 17 de septiembre de cada año la Asamblea se reunirá a partir de las 9 horas en el Salón de Sesiones para inaugurar el primer periodo de sesiones ordinarias. El Presidente hará igual declaratoria antes de iniciar el segundo periodo de sesiones ordinarias a las 9 horas del 15 de marzo de cada año.*

*Artículo 101.- La Asamblea sesionará a las 9 horas de los días que el Presidente señale la convocatoria respectiva.*

*Artículo 104.- Se iniciarán, salvo disposición del Presidente por mediar causa que lo justifique a las 9 horas y concluirán a más tardar a las 17 horas. Las sesiones podrán prolongarse o suspenderse por acuerdo del Pleno a solicitud de su Presidente.*

Además quisiera hacer mención de que las medidas que fueron tomadas por la Presidencia de esta Mesa Directiva que fueron un poco impopulares, también fueron bien recibidas por muchos de ustedes. Creo que se aumentó la eficiencia, la asistencia de muchos de ustedes, les agradezco mucho que hayan tomado esta medida a bien y muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?



Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, por tres minutos, para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados.

**EL C. SECRETARIO.-** Abrase el sistema de votación electrónico, hasta por tres minutos, con la finalidad de registrar la votación del Artículo reservado con la modificación aprobada.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Moguel, a favor.

Diputada Priscila Vera, a favor.

Diputado Sesma, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

*Votación en lo Particular*

**DICTAMEN DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

29-04-2014            14:19

Presentes	48
Sí	48

No	0
Abstención	0
Anaya González	Orlando,PAN,Sí.
Anguiano Flores	Dione,PRD,Sí.
Antuna Cruz	Carmen,PRD,Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri,PRD,Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.,PAN,Sí.
Borja Rangel	Edgar,PAN,Sí.
Candia Ortega	Roberto,PRD,Sí.
Cardona	Bertha A.,IND,Sí.
Cervantes Vega	Genaro,PT,Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.,PVEM,Sí.
Escamilla Salinas	Rubén,PRD,Sí.
Estela Hernández	Lucila,PRD,Sí.
Garza de los Santos	Olivia,PAN,Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge,PANAL,Sí.
Godoy Ramos	Ernestina,PRD,Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel,PAN,Sí.
González Casé A.	Tonatiuh,PRI,Sí.
González Madruga	Cesar D.,PAN,Sí.
Granados C.	Manuel,PRD,Sí.
Hernández Mirón	Carlos,PRD,Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.,PRD,Sí.
Llerenas Morales	Vidal,PRD,Sí.
Lobo Roman	VictorHugo,PRD,Sí.
Martínez García	Diego Raúl,PRD,Sí.
Martínez Urincho	Alberto,PRD,Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.,MC,Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro,PRD,Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo,PT,Sí.
Padierna Luna	Antonio,PRD,Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo,MC,Sí.
Piña Medina	Alejandro,PRD,Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah,PRD,Sí.
Robles Gómez	Manuel ,PRD,Sí.
Saldaña Chairez	Miriam,PT,Sí.
Salido Magos	Gabriela,PAN,Sí.
Sánchez Miranda	Andrés,PAN,Sí.
Sánchez Pérez	Rocío,PRD,Sí.
Santana Alfaro	Arturo,PRD,Sí.
Santillán Pérez	Eduardo,PRD,Sí.
Sesma Suárez	Jesús,PVEM,Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia,PRD,Sí.
Taboada Cortina	Santiago,PAN,Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.,PAN,Sí.
Torres Pérez	Agustín,PRD,Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc,MC,Sí.
Vera Hernández	Priscila,PAN,Sí.
Von Roehrich de la	Christian,PAN,Sí.

Zepeda Cruz J. Agustín, PRD, Sí.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-**

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su sola publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de iniciativas.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se le solicita dé lectura a los resolutivos hasta por 5 minutos a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura a los resolutivos de referencia.

Único.- Se reforma el párrafo segundo del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se adicionan las fracciones de la I a la IX del mismo artículo para quedar como sigue:

Todas las iniciativas deberán de ir de manera impresa y por medio electrónico, magnético, óptico u otros, además deberán de contener una exposición de motivos en la cual se funde y motive la propuesta, así como contener los siguientes elementos:

- 1.- Denominación del proyecto de ley o decreto.
- 2.- Objetivo de la propuesta.
- 3.- Planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver y la solución que se propone.
- 4.- Razonamientos sobre su constitucionalidad y convencionalidad.
- 5.- Ordenamientos a modificar.
- 6.- Texto normativo propuesto.
- 7.- Artículos transitorios; y
- 8.- Lugar, fecha, nombre y rúbrica de quienes lo propongan.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

¿Alguna o algún diputado desea reservarse algún artículo?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Abrase el Sistema Electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-**

Diputado Sesma, a favor.

Diputado Moguel, a favor.

Diputada Lucila Estela, a favor.

Diputado Genaro, a favor.

Diputado José Fernando Mercado, a favor.

Diputada Priscila Vera, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DF EN MATERIA DE INICIATIVAS,**

29-04-2014            14:26

Presentes	51
Sí	50
No	0
Abstención	1

Anaya González	Orlando,PAN,Sí.
Anguiano Flores	Dione,PRD,Sí.
Antuna Cruz	Carmen,PRD,Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri,PRD,Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.,PAN,Sí.
Borja Rangel	Edgar,PAN,Sí.
Candia Ortega	Roberto,PRD,Sí.
Cardona	Bertha A.,IND,Sí.
Cervantes Vega	Genaro,PT,Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.,PVEM,Sí.
Damián Peralta	Esthela,PRD,Sí.
Escamilla Salinas	Rubén,PRD,Sí.
Espino Arévalo	Fernando,PRI,Sí.
Estela Hernández	Lucila,PRD,Sí.
Garza de los Santos	Olivia,PAN,Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge,PANAL,Sí.
Godoy Ramos	Ernestina,PRD,Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel,PAN,Sí.
González Casé A.	Tonatiuh,PRI,Sí.
González Madruga	Cesar D.,PAN,Sí.
Granados C.	Manuel,PRD,Sí.

Hernández Mirón	Carlos,PRD,Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia,PRD,Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.,PRD,Sí.
Llerenas Morales	Vidal,PRD,Sí.
Lobo Roman	VictorHugo,PRD,Sí.
Martínez García	Diego Raúl,PRD,Sí.
Martínez Urincho	Alberto,PRD,Sí.
Mercado Guaida	José F.,PRI,Sí.
Moguel Balado	Oscar O.,MC,Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro,PRD,Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo,PT,Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo,MC,Sí.
Piña Medina	Alejandro,PRD,Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah,PRD,Abstención
Robles Gómez	Manuel ,PRD,Sí.
Saldaña Chairez	Miriam,PT,Sí.
Salido Magos	Gabriela,PAN,Sí.
Sánchez Miranda	Andrés,PAN,Sí.
Sánchez Pérez	Rocío,PRD,Sí.
Santana Alfaro	Arturo,PRD,Sí.
Santillán Pérez	Eduardo,PRD,Sí.
Sesma Suárez	Jesús,PVEM,Sí
Sierra Bárcena	Polimnia,PRD,Sí.
Taboada Cortina	Santiago,PAN,Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.,PAN,Sí.
Torres Pérez	Agustín,PRD,Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc,MC,Sí.
Vera Hernández	Priscila,PAN,Sí.
Von Roehrich de la	Christian,PAN,Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín,PRD,Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se reforma el artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Jardines del Pedregal de San Angel Ampliación Oriente del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán, respecto del predio ubicado en Anillo Periférico Sur número 4258.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se le solicita al diputado Secretario que dé lectura a los resolutivos hasta por 5 minutos a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al resolutivo de referencia.

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto por el cual se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Jardines del Pedregal de San Ángel, Ampliación Oriente, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Coyoacán vigente, publicado el 10 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto al predio que se indica.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.  
¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-**

Mercado Guaida, a favor.

Laura Ballesteros, a favor.

Alberto Urincho, a favor.

Diputado Moguel, a favor.

Diputada Dione, a favor.

Diputado Ondarza, a favor.

Diputado Genaro, a favor.

Diputada Olivia Garza, a favor.

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 2 votos en contra, 4 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO JARDINES DEL  
PEDREGAL DEL PREDIO UBICADO EN ANILLO PERIFERICO SUR # 4258**

29-04-2014            14:33

Presentes	50
Sí	43
No	2
Abstención	4
No votaron	1

Anaya González	Orlando,PAN,Abstención
Anguiano Flores	Dione,PRD,Sí.
Antuna Cruz	Carmen,PRD,Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.,PAN,Sí.
Borja Rangel	Edgar,PAN,No.
Candia Ortega	Roberto,PRD,Sí.
Cardona	Bertha A.,IND,Sí.
Cervantes Vega	Genaro,PT,Sí.



Cinta Martínez	Alberto E.,PVEM,Sí.
Damián Peralta	Esthela,PRD,Sí.
Escamilla Salinas	Rubén,PRD,Sí.
Espino Arévalo	Fernando,PRI,Sí.
Estela Hernández	Lucila,PRD,Sí.
Garza de los Santos	Olivia,PAN,Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge,PANAL,Sí.
Godoy Ramos	Ernestina,PRD,Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel,PAN,Abstención
González Casé A.	Tonatiuh,PRI,Sí.
González Madruga	Cesar D.,PAN,Sí.
Granados C.	Manuel,PRD,Sí.
Hernández Mirón	Carlos,PRD,Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia,PRD,Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.,PRD,Sí.
Llerenas Morales	Vidal,PRD,Sí.
Lobo Roman	VictorHugo,PRD,Sí.
Martínez García	Diego Raúl,PRD,Sí.
Martínez Urincho	Alberto,PRD,Sí.
Mercado Guaida	José F.,PRID,Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.,MC,Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro,PRD,Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo,PT,Sí.
Padierna Luna	Antonio,PRD,Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo,MC,Sí.
Piña Medina	Alejandro,PRD,Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah,PRD,Abstención
Robles Gómez	Manuel ,PRD,Sí.
Saldaña Chairez	Miriam,PT,Sí.
Salido Magos	Gabriela,PAN,Sí.
Sánchez Pérez	Rocío,PRD,Sí.
Santana Alfaro	Arturo,PRD,Sí.
Santillán Pérez	Eduardo,PRD,Abstención
Sesma Suárez	Jesús,PVEM,Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia,PRD,Sí.
Taboada Cortina	Santiago,PAN,Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.,PAN,No votaron
Torres Pérez	Agustín,PRD,Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc,MC,Sí.
Vera Hernández	Priscila,PAN,No.
Von Roehrich de la	Christian,PAN,Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín,PRD,Sí.

### **EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-**

En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por el cual se modifica el programa parcial de desarrollo urbano Jardines del Pedregal de San Ángel, Ampliación Oriente del programa delegacional de Desarrollo Urbano para la

Delegación Coyoacán, respecto del predio ubicado en Anillo Periférico Sur número 4258.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el programa parcial de desarrollo urbano Jardines del Pedregal de San Ángel, Ampliación Oriente, del programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Coyoacán, vigente, publicado el 10 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en calle Alud número 3 colonia Jardines del Pedregal de San Ángel, Delegación Coyoacán.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se le solicita, diputado Secretario que dé lectura a los resolutivos del dictamen en comento, hasta por 5 minutos.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al resolutivo de referencia.

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto por el cual se modifica el programa parcial de desarrollo urbano Jardines del Pedregal de San Ángel, Ampliación

Oriente, del programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Coyoacán, vigente, publicado el 10 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en calle Alud número 3 colonia Jardines del Pedregal de San Ángel delegación Coyoacán.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

¿Alguna o algún diputado desea reservarse algún artículo?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema de votación electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputada Priscila, en contra. Diputado Moguel, a favor. Diputada Ballesteros, a favor. Diputado Cervantes, a favor.

¿Falta algún diputado de emitir su voto? Diputado Guaida, a favor.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 2 votos en contra, 3 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO JARDINES DEL  
PEDREGAL DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ALUD # 3**

29-04-2014            14:40

Presentes	44
Sí	37
No	2

Abstención 3  
No votaron 1

Anaya González Orlando,PAN,Abstención  
 Anguiano Flores Dione,PRD,Sí.  
 Antuna Cruz Carmen,PRD,Sí.  
 Ayala Zuñiga Yuriri,PRD,Sí.  
 Ballesteros Mancill Laura I.,PAN,Sí.  
 Borja Rangel Edgar,PAN,No.  
 Candia Ortega Roberto,PRD,Sí.  
 Cardona Bertha A.,IND,Sí.  
 Cervantes Vera Genaro,PT,Sí.  
 Cinta Martínez Alberto E.,PVEM,Sí.  
 Damián Peralta Esthela,PRD,No votaron  
 Döring Casar Federico,PAN,Sí.  
 Escamilla Salinas Rubén,PRD,Sí.  
 Espino Arévalo Fernando,PRI,Sí.  
 Garza de los Santos Olivia,PAN,Sí.  
 Gaviño Ambriz Jorge,PANAL,Sí.  
 Godoy Ramos Ernestina,PRD,Sí.  
 Gómez del Campo G Gabriel,PAN,Abstención  
 González Casé A. Tonatiuh,PRI,Sí.  
 González Madruga Cesar D.,PAN,Sí.  
 Granados C. Manuel,PRD,Sí.  
 Hernández Mirón Carlos,PRD,Sí.  
 Hernández Pérez Ana Julia,PRD,Sí.  
 Hernández Rodríguez Hector H.,PRD,Sí.  
 Llerenas Morales Vidal,PRD,Sí.  
 Lobo Roman VictorHugo,PRD,Sí.  
 Martínez Urincho Alberto,PRD,Sí.  
 Moguel Ballado Oscar O.,MC,Sí.  
 Morales López Efraín,PRD,Sí.  
 Ojeda Anguiano Alejandro,PRD,Sí.  
 Ondarza Rovira Rodolfo,PT,Sí.  
 Padierna Luna Antonio,PRD,Sí.  
 Pineda Silva R. Alfredo,MC,Sí.  
 Piña Medina Alejandro,PRD,Sí.  
 Sánchez Miranda Andrés,PAN,Sí.  
 Sánchez Pérez Rocío,PRD,Sí.  
 Santillán Pérez Eduardo,PRD,Abstención  
 Sesma Suárez Jesús,PVEM,Sí.  
 Sierra Bárcena Polimnia,PRD,Sí.  
 Taboada Cortina Santiago,PAN,Sí.  
 Torres Pérez Agustín,PRD,Sí.  
 Velasco Oliva Cuauhtémoc,MC,Sí.  
 Vera Hernández Priscila,PAN,No.  
 Zepeda Cruz J. Agustín,PRD,Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por

el cual se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Jardines del Pedregal de San Angel, Ampliación Oriente, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Coyoacán vigente, publicado el 10 de agosto del 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio ubicado en Calle Alud número 3 colonia Jardines del Pedregal de San Angel, Delegación Coyoacán.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Político Electorales a la iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si de dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Héctor Hugo Hernández, a nombre de la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

**EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solicito se inscriba íntegro el contenido del presente dictamen en el Diario de los Debates.

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

Por primera vez en las elecciones del 2015 en el Distrito Federal estarán en el escenario las candidaturas independientes. Pasaremos de un esquema de competencia electoral entre partidos políticos a otros de competencia entre partidos políticos y candidatos independientes.

Pronunciar desde esta Tribuna que un hecho como el referido se dará por primera vez debe representar para nosotros como legisladores una gran satisfacción, porque habla de iniciar un nuevo cambio de abrir nuevo cauce para el efectivo ejercicio de los derechos ciudadanos y para el fortalecimiento de la democracia en nuestra ciudad, que representan vigorosos principios en nuestro desarrollo, convivencia y estabilidad.

Muchas luchas, esfuerzos, compromiso y talento han hecho que el ejercicio de la democracia se haya fortalecido, hubo una primera vez que elegimos a nuestros representantes, hubo una primera vez que elegimos al Jefe de Gobierno, hubo una primera vez que elegimos a nuestros jefes delegacionales, que esta Asamblea incluso se convirtió en Asamblea Legislativa.

Construimos instituciones electorales sólidas y confiables y que avanzamos en el ejercicio de los derechos humanos siendo ejemplo y punta de lanza para el resto del país.

A estas fortalezas democráticas sumamos ahora el derecho de las ciudadanas y ciudadanos del Distrito Federal a ser votados para obtener un cargo público de representación popular.

Por esto, sin temor a equivocarme, puedo afirmar que la regulación de las candidaturas independientes será uno de los legados más importantes que dejemos de nuestro paso por esta Legislatura.

Desde que presenté esta iniciativa expresé que tenía como propósito el de ofrecer un piso firme, un referente concreto para impulsar una amplia reflexión sobre un tema tan relevante, vasto y complejo.

Sin duda alguna las distintas voces que nos han acompañado en este proceso han enriquecido los planteamientos originales. Quiero agradecer a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión que me honro en presidir, su invaluable participación en este proceso, sus valiosas aportaciones y propuestas la firmeza y claridad de sus argumentos para defender sus convicciones y posiciones políticas.

Mi reconocimiento al diputado Vidal, al diputado Robles, a la diputada Montiel, a la diputada Dione Anguiano, a la diputada Claudia Guadalupe, al diputado Daniel Ordóñez, al diputado Mercado y al diputado Andrés Sánchez.

Por supuesto a los coordinadores de los grupos parlamentarios de esta Asamblea Legislativa, al diputado Granados, al diputado Döring, diputado Espino, diputado Velasco, la diputada Saldaña, el diputado Sesma y el diputado Jorge Gaviño.

Mi agradecimiento también a los consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal, a los magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal y a los dirigentes de los partidos políticos del Distrito Federal.

También quiero reconocer el trabajo y dedicación, por supuesto del grupo de asesores que participó en la elaboración de este dictamen complejo: Armando Hernández, Miguel Ángel Santos, Santiago Nieto, Julio César Bonilla, Pavel Wilmert, Ramón Corona, Ana Luisa Cárdenas, Yafet Bustamante, Jorge Muciño, Jazmín García, Alejandra Palestino, Marco Antonio Guijosa, Paulina Aureña y Alfonso Revilla.

Otro aspecto que quiero resaltar de todas las personas mencionadas, es su voluntad para dialogar para superar discrepancias y para construir los acuerdos que hoy se reflejan en el dictamen que estamos presentando.

Un dictamen que está a la altura de nuestra gran ciudad con respecto al ejercicio de los derechos ciudadanos, que es una propuesta seria, jurídicamente consistente y políticamente adecuada, que responde con certeza y responsabilidad a las indefiniciones de la reforma político electoral, cuyas leyes secundarias seguimos esperando.

La trascendencia de las candidaturas independientes es incuestionable; éstas van a ampliar la representatividad y la legitimidad en la política, van a

replantear la relación entre los ciudadanos y los partidos políticos, van a incidir en la dinámica interna de estos y tendrán que fortalecer la participación ciudadana. De ahí que hemos hecho un gran esfuerzo para que este dictamen sea razonable, preciso, puntual e integral al fijar requisitos y obligaciones, así como las condiciones para garantizar este derecho.

El espíritu que anima el presente dictamen es el de propiciar las condiciones para posibilitar la aspiración de cualquier ciudadana o ciudadano de obtener un cargo público de representación popular, pero también el de evitar que la figura de las candidaturas independientes se vuelva un espacio para agendas personales de intereses fácticos o corporativos contrarios a la democracia y al bienestar de los ciudadanos.

Procedimos con una visión de integralidad, por eso trabajamos de la mano con el Instituto Electoral y con el Tribunal Electoral del Distrito Federal, porque serán éstas las instituciones que operarán y gestionarán todas las cuestiones referentes a las candidaturas independientes.

Procedimos también teniendo muy presente que contábamos con un tiempo perentorio en virtud del mandato constitucional que fue publicado el 9 de agosto del 2012 en el Diario Oficial de la Federación y que obliga a incorporar la figura de candidaturas independientes en las legislaciones locales.

Nos movíamos en la incertidumbre debido a que las leyes secundarias de la reforma político electoral no acaban de presentarse y aprobarse.

Frente a este panorama nuestra convicción ha sido que la Asamblea Legislativa y en particular la Comisión de Asuntos Político Electorales tenía que asumir la responsabilidad para regular las candidaturas independientes del Distrito Federal.

No parecía conveniente depender totalmente de tiempos y dinámicas legislativas distintas a la nuestra, más bien teníamos que atenernos a nuestras capacidades para tener lista la mejor propuesta; y si posteriormente se requiere, proceder a una armonización con las disposiciones federales que se concreten.



Yo quiero comentarles, si me permite, diputado Presidente, por la importancia del tema quisiera que tuviéramos claridad todos los integrantes de esta Asamblea de cuáles son los requisitos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.-** El presente dictamen contiene, entre otros tantos aspectos, las siguientes cuestiones relevantes:

Para solicitar registro como candidato independiente se deberá presentar un número de firmas de apoyo con copia de credencial de elector respectiva de cuando menos un 2 por ciento de los ciudadanos inscritos en el listado nominal de la demarcación respectiva.

Para la elección de Jefe Delegacional, la demarcación será la delegación; para los Diputados Locales el distrito electoral local uninominal.

En el caso de registro de candidaturas independientes a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se deberá cubrir el requisito del 2 por ciento de firmas de apoyo distribuidas en el 50 por ciento de las delegaciones y de los distritos electorales.

No haber sido miembro de alguno de los órganos de dirección nacional o locales de algún partido político en los 3 años anteriores a la solicitud de registro,

No podrán solicitar su registro como candidato independiente para el proceso electoral vigente quien haya participado en elecciones internas partidistas para ser candidato en dicho proceso.

El financiamiento de las candidaturas independientes se conformará por un 60 por ciento de financiamiento público y un 40 por ciento de financiamiento privado. Este financiamiento se ajustará a los controles y reglas esbozadas en el presente dictamen y los que emita el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Que en las fórmulas de candidaturas independientes habrá equidad de género.

Uno de los grandes debates que se dio en torno a la posibilidad de que los candidatos independientes accedieran a la representación proporcional.

Esta propuesta se inscribía en una visión que propone dar un paso audaz para ciudadanizar la política. Sin embargo al estar señalada a representación proporcional en el Estatuto de Gobierno, se ha considerado que no estamos en posibilidad de hacer esta modificación y que la modificación de la fórmula de representación proporcional podría representar una perturbación en la designación de curules y propiciar una sobrerrepresentación o una subrepresentación.

Grandes batallas han dado mujeres y hombres y jóvenes de nuestra ciudad para democratizarla, por eso existe gran expectativa por los criterios que hoy acordemos para hacer realidad las candidaturas independientes en nuestra ciudad.

Con nuestra decisión, señores diputados, vamos a fortalecer la certeza democrática de los procesos electorales.

Por eso nuevamente desde esta Tribuna exigimos a las nuevas autoridades electorales nacionales que se comprometan con la certeza democrática en nuestra ciudad, que no deben prevalecer espacios de discrecionalidad en las atribuciones del Instituto Electoral del Distrito Federal y que por lo tanto no pueden pretender tomar como rehén a la democracia de esta gran ciudad.

Decisiones como la que hoy estamos por tomar forman parte y a la vez prefiguran el nuevo tiempo mexicano que estamos viviendo.

Termino, señores diputados.

Este nuevo tiempo de transformaciones y reformas también debe ser el tiempo de grandes definiciones. Para nosotros no hay duda, debe ser el tiempo de la sociedad, de las grandes mayorías, del compromiso con el ejercicio efectivo de la democracia y de los derechos humanos en el Distrito Federal, de los cuales forman parte ya las candidaturas independientes.

Muchísimas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Tiene el uso de la palabra, diputado Robles, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

El tema de las candidaturas independientes saludo el que hayamos aprobado el dictamen, realmente el que presenta el diputado Presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales digamos que no era el que en su momento los diputados habíamos compartido, pero es el que se logró concretar, es de saludarse.

No puedo dejar de compartir la posibilidad que hemos desperdiciado en esta coyuntura. Realmente estamos cumpliendo un mandato constitucional, nos tardamos más de un año en cumplir este mandato, pero sin embargo no me voy del todo satisfecho.

Es importante advertir que no le estamos dando garantía al candidato independiente. Un servidor y el diputado Presidente de la Comisión hicimos planteamientos que garantizaran la posibilidad de un diputado independiente. ¿Qué significa esto? Queríamos realmente darle cauce institucional al rechazo que hay al sistema de partidos.

Debemos reconocer todas las fuerzas con sinceridad que tenemos un hartazgo ciudadano y que la elección 2015 se prevé con altos niveles de abstencionismo.

Por qué deseamos la posibilidad de garantizar que si hay candidatos independientes al menos hubiera un diputado independiente. Esa es la propuesta que se quedó en la Comisión y que pretendía cristalizar las candidaturas independientes. No se concretó, no se cristalizó, vamos a estar insistiendo en esta idea e incluso para aquellos quienes objetaban asuntos constitucionales o del propio Estatuto, vamos a presentar una iniciativa de iniciativas en la que insistamos en la necesidad de una acción afirmativa que garantice la cristalización de las candidaturas independientes.

Yo he de confesar que dudo que vaya a haber alguna candidatura independiente que gane. ¿Eso qué va a significar? Que todos los votos que obtengan los candidatos independientes los vamos a destinar a las cañerías, y eso no me parece. Me parece que es necesario reconocer que no todo son los partidos políticos, que ya nos hicieron reconocer la figura de los candidatos

independientes internacionalmente. Es una pena que nos hayan tenido que corregir la plana en el país, y tenemos que dar esa apertura.

Tenemos esa acción afirmativa que presentó muchas resistencias no sólo de mi grupo parlamentario, de todos los grupos parlamentarios porque sobre todo tenían temor a que se tradujera en una diputación independiente.

Candidaturas independientes, debe de quedar muy claro, tienen el propósito de que haya representantes populares independientes. Qué los une en sí mismo, qué los une si no es la ideología, pues es precisamente su deslinde con el sistema de partidos, con esta modelo y es por ello que razono mi voto.

Voy a votar a favor con este dictamen porque es lo que se logró al interior de la Comisión en la que soy integrante, pero sí no puedo dejar de comentar y de apuntar, que se dejó pasar una oportunidad histórica para refrescar nuestro sistema y reivindicar nuevamente a la Ciudad y refrendar a esta Ciudad como la del mayor desarrollo democrático en el país.

Juristas y legisladores se opusieron y dijeron que le estábamos abriendo al sistema de proporcionalidad a las minorías y a los ciudadanos y yo quiero decirles que el sistema de proporcional no se lo estábamos dando a los candidatos independientes, les estábamos dando una acción afirmativa que hemos de sostener y la vamos a mantener y la vamos a seguir llevando a las universidades y con las organizaciones ciudadanas, porque creemos que no debemos tratar igual lo que no es igual, no es lo mismo un candidato independiente que un partido político y debemos reconocer esa diferencia.

Yo insisto, al diputado Héctor Hugo lo felicito por el esfuerzo, porque además hemos de confesar que originalmente la iniciativa contemplaba esta posibilidad de que el último resto se lo dejáramos a los ciudadanos, a los candidatos independientes.

Dejo mi intervención aquí, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para razonar mi voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Razonamiento también?

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Sánchez Miranda.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente, también para razonar mi voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿También razonar? Gracias, diputado Gaviño.

Tienes el uso de la palabra, diputado Sánchez Miranda.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.-** Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Antes que nada quiero expresar que en Acción Nacional estamos sin duda a favor de las candidaturas independientes, estamos a favor de democratizar a la Ciudad de México y estamos a favor de ser punta de lanza en la materia. Prueba de ello es que Acción Nacional estará acompañando el dictamen en lo general y prueba de ello es que Acción Nacional estuvo dando aportaciones en cada una de las sesiones de la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Por esta razón me sorprende mucho que el diputado que me antecedió en el uso de la voz, crea que la razón por la cual los independientes o los candidatos ciudadanos no tendrán un espacio en la lista plurinominal se deben al bloqueo o a la oposición de algunos sectores de esta Asamblea.

Debo reconocer antes que nada que este dictamen se construyó en consenso entre todas las fuerzas políticas de esta Asamblea, incluso entre los partidos políticos que no forman parte de la Comisión. Ahí quien supo hacer política, quien supo dar los mejores argumentos, pudo contar con el acompañamiento de los partidos y de los diputados integrantes, porque todas las voces fueron escuchadas.

Así que me parece que más que razonar el voto como grupo parlamentario, el diputado Robles vino aquí el día de hoy a expresar a una opinión meramente personal, una opinión que sin duda en el fondo creo que es un tema en el cual

nunca hubo consenso en la Comisión y las razones fueron expresadas en esa misma. La razón es de arranque, que el sistema actual proporcional no contempla a ninguna otra figura que no sea el tema partidista, porque precisamente la representación proporcional busca tener diputados con una visión común, con una visión de plataforma de partido igual, algo que los candidatos independientes al día de hoy no cuentan.

Entonces insisto, más que expresar que Acción Nacional estará acompañando este dictamen, busquemos que realmente el candidato independiente sea un candidato competitivo, pero no hacerle la chamba de darle un espacio cuando tal vez otro candidato con más votación que haya sido propuesto por un partido político también merezca ese mismo espacio. Creo que es un tema de discusión de fondo en la cual las discusiones personales se dieron al interior de la Comisión y este dictamen el día de hoy vendrá acompañado por todos los partidos políticos.

Sería cuanto por mi parte, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto diputado Santillán?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.-** *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Razonar? Muy bien diputado.

Tiene el uso de la Tribuna el diputado José Fernando Mercado Guaida, hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Gracias diputado Presidente.

En primer lugar sería un despropósito, una injusticia y una falta de honorabilidad no reconocer el trabajo de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Político Electorales y la forma en que construyó esta iniciativa.

Esta iniciativa no solamente fue discutida con los miembros de la Comisión, como lo dijo al momento de fundamentar el dictamen el diputado Héctor Hugo Hernández. Tuvimos reuniones con los grupos parlamentarios, pero además

con las Presidencias de los partidos a nivel Distrito Federal, con el Instituto Electoral y con el Tribunal Electoral.

El resultado de un análisis político y jurídico implicó que muchos de los puntos de la iniciativa original no pudieran ser considerados en el documento final y lo digo porque al igual que el que me antecedió en el uso de la voz coincido que el diputado Robles utiliza esta Tribuna para hacerle ver al resto de los diputados y a la opinión pública que si no viene el asunto de los plurinominales no es porque el PRD o el proponente no haya querido. Es porque jurídicamente no contaba con las bases y con el sustento necesario.

Es porque los partidos políticos, entre ellos el Presidente del PRD en el Distrito Federal, manifestaron su oposición al tema por no existir las condiciones jurídicas y políticas para poderlo implementar.

A mí me sorprende que nos quieran sorprender y después de un proceso que en serio hay que agradecerle al diputado Héctor Hugo, tan plural, un proceso tan abierto para discutir esta iniciativa, y que el resultado sea pues dejar entredicho el resultado.

Yo espero que el diputado Robles lo vote en contra, porque si no está de acuerdo con lo que si votó a favor en Comisión, no veo la congruencia y no veo...

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame diputado. ¿Con qué objeto, diputado Robles?

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** *(Desde su curul)* Si me permite hacer una pregunta.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Con todo gusto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Mercado Guaida, con todo respeto y en honor a la verdad, ¿dígame si se desecha este planteamiento de la acción afirmativa para candidatos independientes al interior de nuestra Comisión, a propuesta suya?

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Totalmente de acuerdo, coordinado con el Presidente de la Comisión, y a parte a mí me gustaría mucho dejar en claro que quien me hizo el gran favor de fundamentar la solicitud fue el Presidente de la misma Comisión argumentándonos con la ley en la mano y con un criterio jurídico por qué no podía proceder el tema de las candidaturas plurinominales.

De acción afirmativa, no dice en ningún lado del dictamen, diputado. Llamémosle las cosas como son y como aparecen en el dictamen y en la iniciativa.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Robles?

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** *(Desde su curul)* Si el diputado Mercado Guaida me permite hacerle una pregunta.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Adelante, diputado, las que guste.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** Diputado Mercado, usted insistentemente argumenta que es con base en un fundamento jurídico que se desechó la propuesta del diputado independiente. Yo quisiera que me precisara cuál es ese fundamento.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** El Estatuto de Gobierno de manera muy clara considera cómo se integra la lista plurinomial y en ese caso no podemos nosotros legislar en una ley inferior lo que una ley superior estipula.

Usted lo debería de saber porque usted argumentó mucho, que antes que la ley estaba el espíritu de avanzada que contenía la iniciativa, pero los legisladores no podemos legislar a pesar de la ley. Tenemos que legislar con todo apego y respeto a ellas y yo me sumo, si se presenta la iniciativa para modificar el Estatuto de Gobierno, porque así lo dije el día uno, me sumo a esa iniciativa porque no estamos en contra de la propuesta, no estamos en contra



del espíritu de la propuesta y lo dije y está en versiones estenográficas, es de admirarse el arrojo y la avanzada de la propuesta original, pero era inviable jurídicamente. ¿Qué buscamos? Generar el marco jurídico en el cual esta propuesta pueda procesarse al interior de la Asamblea Legislativa.

Entonces nos engañemos y no engañemos a nadie, esta propuesta es de consenso, esta propuesta parte de una discusión democrática y plural, esta propuesta sale de un proceso inédito en la Asamblea Legislativa donde se consultaron a los especialistas, a los actores, pero también lo más importante a los partidos políticos y quiero recordar que en la mesa de partidos políticos los representantes de PRI, PAN, Partido Verde Ecologista, el diputado Jorge Gaviño, el diputado Cuauhtémoc Velasco y el Presidente del PRD en el Distrito Federal, Raúl Flores, manifestaron su rechazo a la iniciativa de las plurinominales.

Por último quiero volver a reconocer al equipo técnico de la Comisión y al equipo técnico de los diputados, al proceso tan plural que se ha venido dando y que este es el resultado de hacer política, éste es el resultado de un diálogo democrático, éste es el resultado de invitar a las demás fuerzas políticas a debatir, esta iniciativa es consensuada y si hay puntos que no vienen dentro de la iniciativa original, es por cuestiones jurídicas, no por políticas y no vamos a permitir que se quiera confundir a la opinión pública sobre el resultado de esa iniciativa.

Esperamos en ese sentido que quien esté en contra y que subió a hablar en contra de la iniciativa sea congruente y de igual forma la vote en contra para saber quién es quien tanto en comisiones como en el Pleno.

Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Diputado Robles, con qué objeto? Sonido a su curul.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.**- *(Desde su curul)* Por alusiones, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos, diputado.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Agradeciendo, la pregunta efectivamente, el fundamento jurídico no lo hay. Va a apelar al Estatuto de Gobierno de manera natural porque ahí viene que sea Lista A y Lista B, pero no lo precisó el diputado Mercado no porque no lo sepa, sino porque no existe, simplemente es eso y lo dejo bien claro.

Fue una definición política el hecho de haber desechado esa propuesta y que insisto, nunca es con la posibilidad o con el propósito de abrir el sistema proporcional a las candidaturas independientes. Era una acción afirmativa que les dejaba el último resto a los ciudadanos, por qué, porque queríamos evitar que los votos que obtuvieron las candidaturas independientes se fueran a la basura.

Hubo argumentos que dijeron que era inviable jurídicamente, que no los compartí. La decisión fue política, no hubo voluntad política, no se construyó y no lo cuestiono, lo que sí quiero dejar bien claro es que voy a votar a favor porque reconozco el talante democrático del Presidente de la Comisión y que desde un principio traía el dictamen esa propuesta. Lo voy a votar a favor y que le quede bien claro, así me quiera reconvenir y pedir que vote en contra, voy a votarlo a favor, y si hay una incongruencia pues por eso estoy razonando el voto.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** No, no se la permito.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado Robles.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** Quiero terminar, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado Robles. ¿Con qué objeto, diputado José Fernando?

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)* Si me conoce la misma atención y me permite sólo hacerle una pregunta.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** Al final.

**EL C. PRESIDENTE.-** No se le concede, diputado.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** Es eso precisamente lo que quiero dejar bien claro. Y le tomo la palabra, porque quiero responderle un planteamiento anterior y sí, la suscribimos juntos y la presentamos como iniciativa de iniciativas, pero no queramos engañar, no hubo voluntad y a propuesta del diputado Mercado Guaida, se retiró un planteamiento que se había manejado porque era la posibilidad de garantizar que no nada más tuviéramos las candidaturas independientes como un mandato constitucional y como una condición literal en términos jurídicos, sino como una realidad política como parte del desarrollo democrático de esta ciudad y para darle vigencia a mecanismos de participación, de democracia participativa.

Esa fue la situación y sí la quiero dejar muy claro, no respondió por qué no hay el fundamento jurídico, porque no lo hay. El Estatuto marca Lista A, Lista B y no estamos cambiando en nada y nunca abrimos la proporcionalidad a los candidatos independientes.

Eso sí quisiera dejarlo muy claro, era dejarle el último resto como lo planteaba la iniciativa originalmente del diputado Héctor Hugo o como la que planteó su servidor, el diputado Cero, es decir, de los candidatos independientes el de mejor rendimiento electoral, ese por el solo hecho de haber obtenido un resultado satisfactorio iba a ser diputado, porque ahora vamos a tener la posibilidad que un candidato independiente en algún distrito incluso quede en un segundo lugar y, Oh sorpresa, con todo y que haya competido contra partidos políticos *pues gracias por participar, lograste ser candidato independiente* y en eso consistió las candidaturas independientes.

Yo dejen aquí mi intervención, pero sí quería aclararle muy bien al diputado Mercado Guaida que lo voy a votar a favor y si encuentra una incongruencia en mi planteamiento pues por eso quería razonar mi voto.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Desea responder la pregunta, diputado?

Adelante, diputado José Fernando.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)*  
Nada más preguntarle, diputado, pues para que todos sepamos, si usted votó a favor o no que se retirara de la iniciativa el tema de los plurinominales.

¿La reserva que efectivamente yo presenté ayer la voto a favor o la votó en contra?

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** La voté a favor, como voy a votar este dictamen, y espero que no me esté, le pido al diputado Presidente que se haga un llamado a no estar reconviniendo el sentido del voto de los diputados en esta Asamblea.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** No fue clara su solicitud, diputado. Gracias.

Diputado Gaviño, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos para razonar su voto.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con la venia de la Presidencia.

Señoras y señores diputados.

No procede el llamado a la Presidencia para no reconvenir el voto de los diputados, porque finalmente la Tribuna es para tratar de convencer en un sentido o en otro la votación de los señores diputados y en eso radica la votación individual de cada uno de ellos y se traduce en soberanía.

Yo no sé cómo el diputado Alejandro Robles nos viene a decir que saluda la aprobación de la iniciativa, no sé cómo se saluda la aprobación de una iniciativa, y en dado caso podría saludarse al que la propuso o incluso a los que votaron por ella, pero no en sí la aprobación de una iniciativa.

Más extraño se me hace que todavía se sostenga, porque hasta donde yo supe, y en el debate que yo participé en Comisiones, prácticamente todos estábamos de acuerdo en contra del diputado Alejandro Robles. Es decir, de los que hablamos en esa ocasión nadie estábamos de acuerdo con Alejandro Robles, porque él argumentaba desde el punto de vista equivocado, creo, que había que darle representación proporcional, porque el resto mayor, señor diputado Alejandro Robles, es parte de la representación proporcional, es la colita de la representación proporcional.

Si revisamos con mucho cuidado todo nuestro sistema de representación proporcional, vamos a ver que aquí hay una lista que son para los diputados del partido, la lista de partido; la lista b, que son los que tienen una mayoría dentro del mismo partido, y el resto mayor es después del reparto, lo que queda se le da al partido que tenga mayor voto de ese resto mayor. Así es el peso y el contrapeso de nuestra normativa electoral.

Ahora viene el diputado Alejandro Robles y se duele de que Héctor Hugo Hernández, al cual sí felicito y saludo porque creo que hizo un gran esfuerzo en esta iniciativa que será histórica porque finalmente cuando menos en lo que estamos tratando ahorita de la generalidad de la iniciativa, yo votaría a favor porque quitamos precisamente este galimatías que pretendía Alejandro Robles de meter el resto mayor en una candidatura independiente.

Si es candidatura independiente quiere decir que está solo, es un candidato que tuvo una votación equis en el Distrito Federal y que si no ganó de mayoría no tiene posibilidad alguna de representar a sus otros compañeros que tuvieron candidaturas independientes. Esto sería tan absurdo como darle representación a los que se abstienen.

Por qué no le damos, señor Alejandro Robles, a todos los que se abstienen una representación, por qué no les damos un resto mayor a los que se abstienen si de alguna manera también están manifestando con la abstención una tendencia política.

De tal manera que subrayo yo el tema, sí la felicitación y el saludo a Héctor Hugo Hernández, en donde votaré a favor esta iniciativa que se presenta, y

saludo también el que mis compañeros y compañeras hayan de alguna manera votado en contra de esa iniciativa que no tenía ni pies ni cabeza.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Diputado Presidente, con su permiso.

Yo quisiera, no podía dejar pasar la oportunidad, sobre todo a partir de la expresa mención del diputado que me antecede, realmente las razones por las cuales se desechó la posibilidad de cristalizar las candidaturas independientes nos las está dando la argumentativa del diputado.

La colita, yo no he visto el tema éste de la colita, y lo que me parece más preocupante aún es que el beneficiario de la colita de la representación proporcional venga a defender esa posición, me parece lo más desautorizado y por eso los candidatos independientes, sí hay que darle traducción al abstencionismo, desconoce movimientos como el voto en blanco, desconoce el *candigato Morris*.

Por esa mentalidad de legisladores como el que acaba de subir es que no prosperan las candidaturas independientes. Ese es el hartazgo ciudadano, eso es por lo que no van a las urnas, porque no le damos una traducción política institucional al malestar que hay en la ciudadanía, por eso la gente no cree en nuestros partidos, eso es lo que está sucediendo.

El talante antidemocrático de aquél que se benefició de posturas como las que en su momento tuvo Reyes Heróles, es por lo que estamos así, por no querer abrir el sistema, por no querer abrir el modelo, por eso van a tener menos y menos votos en la elección 2015, eso es lo que ocurre, eso es lo que nos está

pasando, no si es del PRD, si es del PRI, quien quiera esgrimir un argumento de esos se está equivocando, es el sistema, es el modelo que reclama una apertura.

Las candidaturas independientes, hemos de recordar, es un llamado al país para que las reconociera. ¿Nos vamos a esperar a que nos hagan un llamado para darles viabilidad, para materializarlas? Me parece preocupante. Con esta vocación antidemocrática no hay nada qué hacer, y mejor argumento que los que dio aquí el diputado Gaviño para saber por qué no habrá representantes independientes en los órganos en el 2015, ahí está la respuesta.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Moguel?

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)*  
Para razonar el voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado. Después del diputado Alberto Emiliano Cinta. Hasta por 5 minutos, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.-** Con su venia, Presidente.

Básicamente dada la relevancia de esta iniciativa que estamos a punto de votar, el Partido Verde quiere presentar su posición, decir que por supuesto vamos a votarla a favor, por supuesto que estamos a favor de las candidaturas independientes, lo hemos impulsado desde siempre históricamente y hoy para nosotros es un día de agrado, sabemos que estamos avanzando en la dirección correcta.

Reconocer a nombre del grupo parlamentario del Verde a Héctor Hugo Hernández, el Presidente de la Comisión, que hizo una estupenda labor tratando de concertar opiniones divergentes en un tema tan complicado, y decir que es muy importante lo que vamos a votar.

Sin embargo, yo quisiera hacer nada más una aclaración, porque me parece que aquí hay una confusión ideológica importante que no podemos dejar de lado, porque luego cuando hay mentiras que se repiten mucho se pueden convertir en verdad, y esto tiene que ver con un principio de representación democrática.

Los principios de plurinominalidad en todos los congresos, desde que fueron primeramente implementados en Europa a principios del siglo pasado, tratan de equilibrar el equilibrio de fuerzas en los parlamentos y en los Congresos, esa es la razón de ser de la plurinominalidad.

La razón de ser de la plurinominalidad, para aquellos que no entienden y lo voy a poner con peritas y manzanitas, es que si hay un partido político que tiene 51% de los votos y otro partido político que tiene 49% de los votos en todos los distritos, si no hubiera plurinominalidad, el partido que ganó con el 51% de los votos ganaría todos los asientos en el Congreso y el partido que tuvo el 49% de los votos no ganaría ningún solo asiento en el Congreso.

Bajo este espíritu que se conoce en la teoría de la representación democrática como el principio de la sobrerrepresentación de las mayorías en parlamentos de uninominalidad, se definió en muchos países, incluyendo México, que no es el único que lo usa, se definió dotar de plurinominalidad a los Congresos para que no hubiera esta sobrerrepresentación y que las minorías tuvieran una mayor representación.

Por supuesto que estamos a favor del principio de plurinominalidad, es muy importante la apertura democrática de los 70, la reforma política del 77 lo instituyó y gracias a eso los primeros partidos de izquierda pudieron tener representación en el Congreso mexicano, cosa muy afortunada porque no solamente se dio más representación a la voz popular, a la izquierda en este caso, sino que se liberó de una válvula de presión que a falta de un canal de representación política estaba lastimando con violencia a este país.

Sin embargo, no debemos pensar que la plurinominalidad puede ser aplicada por las candidaturas independientes, eso es una, tal como venía presentado, es una falta de conocimiento teórico de lo que representa, porque si un partido político por ejemplo en el Distrito Federal pierde uno de sus candidatos y queda



en segundo lugar, se le da plurinominalidad a un espacio en la Asamblea no por ese candidato, no por ese distrito, se le da por lo que significa la presencia de ese partido en toda la Ciudad, no en ese distrito, en toda la Ciudad.

Por supuesto que si un candidato independiente gana una elección nosotros lo vamos a ver con agrado porque estamos seguros que es una puerta que abre para el bien de la Ciudad, la apertura, la participación de candidatos independientes, creo que es muy importante; pero darle plurinominalidad a los candidatos independientes nada más porque son independientes sería una locura. Tenemos que pensar bien nuestros sistemas de representación. Cada asiento en este parlamento, en este Congreso, en esta Asamblea, cada asiento tiene que representar algo, no se trata de que yo fui el mejor de los que se vistieron de blanco o yo fui el mejor de los que se llamaban candidatos independientes, se trata de que sea el que represente más votos dentro de la Ciudad, aquél que tiene que tener un curul en esta Asamblea, y la plurinominalidad hoy en día como está diseñada, está diseñada para tratar de darle más votos a las minorías que representaron más votos, que sin ganar representaron más votos, no porque se llaman Verdes, PRI, PRD o independientes, no, sino porque representaron más votos y una etiqueta por sí sola no puede ser un motivo para ganar un espacio en esta representación popular a la gente, tiene que ser el voto de la gente el que defina los asientos en esta Asamblea.

Esa es la posición del Verde y dicho eso por supuesto que volvemos a felicitar a Héctor Hugo Hernández, Presidente de la Comisión, por la gran labor que hizo, estamos muy contentos con que esto se vote hoy y por supuesto que vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Ahora tiene el uso de la Tribuna el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado. Hasta por 5 minutos, diputado.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** Solicito su autorización para intervenir, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** Señores diputados, señoras y señores:

Se ha dicho aquí con claridad meridiana cuál es la razón de las candidaturas independientes, pero además se ha dicho también cuál es la razón de las diputaciones plurinominales. Ya lo dijo el diputado Cinta, el objeto de las diputaciones plurinominales es darle voz a los partidos minoritarios, es darle voz a las minorías, cuyo voto no fue suficiente para lograr que su candidato llegara a la adquisición de una curul.

Debo decir a ustedes que en este sentido un pensamiento claro, un pensamiento de avanzada en la República Mexicana fue el del maestro Jesús Reyes Heróles, que en el año de 1977 propuso al partido entonces en el poder la posibilidad de que se insertara en México las representaciones plurinominales sustitutivas de los diputados de mayoría.

Es así que esta forma de votar y de darle representación a las minorías con antecedente histórico tuvo sus orígenes quizás en Francia, donde tanto se discutió si era conveniente asumir la posibilidad de otorgarle a las minorías una representatividad para que no se quedaran sin expresar sus puntos de vista políticos.

Incluso en México esta circunstancia se discutió en la Constitución de 1857 y no fue sino hasta que esta propuesta y esta posibilidad política y democrática alcanzó su claridad con la propuesta del maestro Reyes Heróles.

Quiero decir a ustedes que lo que hoy define esta Asamblea Legislativa, es algo tan noble que sigue conduciendo a la Ciudad de México como una ciudad de avanzada.

Entendemos que ahora estamos en la decisión del Congreso de la Unión porque infortunadamente no se nos considera todavía como ciudadanos que hayamos adquirido la mayoría de edad y que no podamos definir nuestro destino político en la Ciudad de México.

Por ello esta discusión y apelo a la serenidad y apelo también a la exacta dimensión de la propuesta que hoy estamos aprobando, que dejemos las discusiones que seguramente ya se dieron en la Comisión de Asuntos Político Electorales y que más allá de introducirnos en discusiones que enturbian lo

magnífico de esta propuesta, la sometamos a votación y pensemos que con ella los diputados que puedan alcanzar este rango siendo independientes, es que no encontraron respuesta en los partidos políticos y que asumiendo una representación ciudadana resolvieron vivir su propia aventura política.

Por ello insisto en la petición, es tan importante esta decisión que continúa ubicando al Distrito Federal como una ciudad de avanzada, que olvidemos las reyertas en la Comisión en que se aprobó esta iniciativa y que votemos por ella, porque seguramente ella coadyuvará a la cristalización democrática que ha alentado y mantiene la ciudadanía de la Ciudad de México.

**EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.-** *(Desde su curul)* Para las reservas.

**EL C. PRESIDENTE.-** No, todavía no.

En términos del Artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.-** Con su venia, Presidente.

Sin lugar a dudas el día de hoy se presenta uno de los dictámenes más trascendentales en esta legislatura y que implica precisamente hacer realidad un anhelo añejo de la ciudadanía y que es precisamente el hecho de romper con la figura del monopolio político electoral por parte de los partidos políticos.

Me parece que el trabajo realizado en la comisión es verdaderamente excepcional, extraordinario.

También el día de hoy nos plantea un tema que sin lugar a dudas es de fondo y que también nos pone en un cuestionamiento muy importante y es que en la reforma político electoral nacional que dio como resultado la figura de estas candidaturas independientes, se planteó una reforma parcial, porque evidentemente sí estamos ante una contradicción electoral.

Cómo insertar una figura de candidaturas independientes, en un régimen de partidos políticos absoluto en términos electorales y en términos parlamentarios. El diseño del sistema electoral mexicano fue diseñado expresa y completamente para la participación de los partidos políticos. La conformación de los órganos legislativos tiene como principio fundamental evidentemente a los partidos políticos.

De tal suerte que el día de hoy tratar de encajar la figura de las candidaturas independientes con un sistema electoral del partido y con un régimen parlamentario sustentado en la figura de los partidos, evidentemente nos genera lagunas, choques y hasta contradicciones de carácter jurídico y político.

Evidentemente el sentido de la representación proporcional es garantizar el reflejo más fiel del voto emitido por los ciudadanos en la integración de los órganos parlamentarios, de tal manera que se evite por un lado la sobrerrepresentación de fuerzas políticas o la subrepresentación de las mismas.

En este sentido, evidentemente que las limitaciones que tenemos para incorporar en el principio de representación proporcional a las candidaturas independientes, genera invariablemente un fenómeno de subrepresentación de ese electorado, porque si existiera en términos de elección de candidatos a diputados a la Asamblea Legislativa un porcentaje del 10 por ciento a favor de diputados o de candidatos independientes, ese 10 por ciento bajo el esquema actual no tendrá posibilidad de tener representación en este órgano legislativo, si no es que gana exclusivamente por el sistema de mayoría.

Esto evidentemente que nos pone en un cuestionamiento de cómo garantizar que esa voz de los ciudadanos, expresados en las urnas, esté presente en este órgano legislativo. Ha habido incluso en diversas épocas propuestas en donde se le dé representación incluso al voto nulo y que incluso se pueda señalar que si el voto nulo alcanzara el número suficiente para estar representado, debería de haber curules vacías en castigo y en sanción a los propios partidos.

De tal suerte que me parece que no son incompatibles las opiniones que se expresaron en la Comisión con lo señalado por el diputado Robles.

Evidentemente me parece que tenemos qué avanzar y creo que la reforma política de la ciudad debe de ser el espacio adecuado.

¿Para qué? Si queremos darle participación real a los ciudadanos, tenemos que modificar en esencia y en sustancia el régimen de partidos en la ciudad y el régimen de partidos a nivel nacional, porque si lo vemos incluso lo concatenamos con el tema de la reelección de legisladores, es un contrasentido que la reelección de legisladores tenga qué estar sujeto a la aprobación de los partidos políticos, pierde absolutamente el sentido mismo de la reelección legislativa.

De tal suerte que esperamos que efectivamente nuestro voto será a favor del dictamen de la Comisión, queremos efectivamente señalar estas salvedades porque estoy convencido que al interior del grupo parlamentario del PRD como decisión política quisiéramos estar en absolutamente todas las condiciones de darle la mayor representatividad posible a los ciudadanos y a los candidatos independientes; y desde mi punto de vista evidentemente sí deberían de tener representación proporcional los candidatos independientes.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Andrés Sánchez Miranda.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Para reservarme el artículo 244-Ter diputado, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** 244-Ter.

¿Diputado Sesma?

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Igual 244.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Dione Anguiano.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** *(Desde su curul)* 244-Ter Apartado A segundo párrafo.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Nadie más?

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Abrase el Sistema Electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

*(Votación)*

Diputado Fernando Guaida, a favor.

Diputado Moguel, a favor.

Diputado Sesma, a favor.

Rodolfo Ondarza, a favor.

Genaro Cervantes, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

*Votación en lo General*  
**DICTAMEN AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS  
ELECTORALES DEL DF**

29-04-2014            15:43

Presentes	49
Sí	48
No	0
Abstención	0
No votaron	1

Anaya González	Orlando,PAN,Sí.
Anguiano Flores	Dione,PRD,Sí.
Antuna Cruz	Carmen,PRD,Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri,PRD,Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.,PAN,Sí.
Borja Rangel	Edgar,PAN,Sí.
Candia Ortega	Roberto,PRD,Sí.
Cervantes Vega	Genaro,PT,Sí.

Cinta Martínez	Alberto E.,PVEM,No votaron
Cortés Quiroz	Claudia,PRD,Sí.
Damián Peralta	Esthela,PRD,Sí.
Döring Casar	Federico,PAN,Sí.
Escamilla Salinas	Rubén,PRD,Sí.
Espino Arévalo	Fernando,PRI,Sí.
Estela Hernández	Lucila,PRD,Sí.
Garza de los Santos	Olivia,PAN,Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge,PANAL,Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.,PRD,Sí.
Godoy Ramos	Ernestina,PRD,Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel,PAN,Sí.
González Madrugá	Cesar D.,PAN,Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia,PRD,Sí.
Rodríguez Hector H.	,PRD,Sí.
Llerenas Morales	Vidal,PRD,Sí.
Lobo Roman	VictorHugo,PRD,Sí.
Martínez García	Diego Raúl,PRD,Sí.
Martínez Urincho	Alberto,PRD,Sí.
Mercado Guaida	José F.,PRI,Sí.
Michel Espino	Adrián,PRD,Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.,MC,Sí.
Morales López	Efraín,PRD,Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro,PRD,Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo,PT,Sí.
Padierna Luna	Antonio,PRD,Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo,MC,Sí.
Piña Medina	Alejandro,PRD,Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah,PRD,Sí.
Saldaña Chairez	Miriam,PT,Sí.
Salido Magos	Gabriela,PAN,Sí.
Sánchez Miranda	Andrés,PAN,Sí.
Sánchez Pérez	Rocío,PRD,Sí.
Santillán Pérez	Eduardo,PRD,Sí.
Sesma Suárez	Jesús,PVEM,Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia,PRD,Sí.
Taboada Cortina	Santiago,PAN,Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.,PAN,Sí.
Torres Pérez	Agustín,PRD,Sí.
Vera Hernández	Priscila,PAN,Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín,PRD,Sí.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia para referirse al artículo 244 se concede el uso de la palabra al diputado Andrés Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.-** Gracias, diputado. Con su venia.

Compañeros diputados:

El artículo en mención, el artículo 244 ter nos habla sobre el número, mejor dicho el porcentaje de firmas requeridas para que un candidato independiente pueda obtener su registro. En mi opinión poner un porcentaje, actualmente que obedece al 2% de acuerdo al dictamen que se viene proponiendo, constituye un posible despropósito de la misma iniciativa.

Voy a explicar mis argumentos. Al día de hoy no tenemos un porcentaje mínimo para poder registrar un candidato a diputado federal, mismo que se va a estar legislando durante este periodo en la Ley General de Procedimientos Electorales y en mi opinión estos porcentajes deben ser iguales, deben ser armonizados, es la razón por la cual no coincido que el porcentaje debe de estar anclado al 2%.

Si los porcentajes no fueran iguales lo que estaríamos derivando sería que por ejemplo si en la candidatura a diputado federal fuera el 3% o fuera el 1% de la lista nominal sería mucho más fácil ser registrado a candidato, por ejemplo si fuera el 1%, a diputado federal en vez de a diputado local, y por ejemplo si la legislación federal fuera mucho más restrictiva y pusieran el 5% sería mucho más fácil registrarse para ser diputado local independiente que para ser diputado federal. A lo que voy es que estaríamos vulnerando la misma figura del independiente al tener una sobresaturación de candidatos en una sola figura.

Lo que buscamos con la iniciativa sí es tener candidatos independientes, pero tener ciudadanos realmente visibles, realmente con una candidatura con posibilidades de éxito. Si tenemos por ejemplo 50 nombres ó 100 nombres para una candidatura a diputado local y solamente 3 nombres ó 2 nombres para diputado federal por la misma rigidez de la legislación, estaremos diluyendo el mismo voto independiente entre 50 o 100 candidatos, cuando es el gran



despropósito de la reforma y estamos buscando al revés, que los ciudadanos que se postulen por esta figura tengan una candidatura muy sólida.

En concreto la reforma al dictamen que estoy proponiendo diría lo siguiente:

Artículo 244 ter Apartado A.- Además de lo previsto en el artículo anterior, para obtener el registro como candidato independiente se deberá presentar un número de firmas de apoyo con copia simple de la credencial de elector, misma que será equivalente al porcentaje de firmas de la lista nominal que establezca la legislación federal para el registro de candidatos independientes al cargo de diputado federal.

Hasta ahí sería la redacción que propongo.

Si bien coincido y entiendo que son diferentes competencias, que son diferentes los círculos políticos en los cuales se estarán desarrollando las candidaturas, también debemos asumir que el sistema político integra a todos los candidatos como un todo, integra a todos los que estamos en política, ya sea a través de los partidos políticos o como independientes a convivir en un mismo sistema y es por esta misma razón que tanto el Código Electoral local como la Ley General de Procedimientos Electorales por promulgarse en los siguientes días, debe de estar armonizada y debe ser un Código que pueda convivir en nuestro sistema político.

Sería cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores y se pregunta si hay oradores en contra.

Proceda la Secretaría en votación nominal a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada. Ábrase el sistema hasta por 3 minutos.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Moguel, en contra.

Diputada Godoy, en contra.

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 17 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

*Votación en lo Particular (1)*  
**DICTAMEN AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS  
ELECTORALES DEL DF**

29-04-2014            15:52

Presentes	46
Sí	29
No	17
Abstención	0

Anaya González	Orlando,PAN,Sí.
Anguiano Flores	Dione,PRD,Sí.
Antuna Cruz	Carmen,PRD,Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri,PRD,No.
Ballesteros Mancill	Laura I.,PAN,Sí.
Cardona	Bertha A.,IND,Sí.
Cervantes Vega	Genaro,PT,Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.,PVEM,Sí.
Cortés Quiroz	Claudia,PRD,No.
Damián Peralta	Esthela,PRD,No.
Döring Casar	Federico,PAN,Sí.
Escamilla Salinas	Rubén,PRD,Sí.
Estela Hernández	Lucila,PRD,No.
Garza de los Santos	Olivia,PAN,Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge,PANAL,Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.,PRD,No.
Godoy Ramos	Ernestina,PRD,No.
Gómez del Campo G	Gabriel,PAN,Sí.
González Madruga	Cesar D.,PAN,Sí.
Hernández Mirón	Carlos,PRD,Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia,PRD,No.
Hernández Rodríguez	Hector H.,PRD,No.
Lobo Roman	VictorHugo,PRD,Sí.
Martínez García	Diego Raúl,PRD,Sí.
Martínez Urincho	Alberto,PRD,Sí.
Michel Espino	Adrián,PRD,No.
Moguel Ballado	Oscar O.,MC,No.
Morales López	Efraín,PRD,No.
Ojeda Anguiano	Alejandro,PRD,No.
Ondarza Rovira	Rodolfo,PT,No.

Padierna Luna	Antonio,PRD,No.
Pineda Silva	R. Alfredo,MC,Sí.
Piña Medina	Alejandro,PRD,Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah,PRD,No.
Robles Gómez	Manuel ,PRD,Sí.
Saldaña Chairez	Miriam,PT,Sí.
Salido Magos	Gabriela,PAN,Sí.
Sánchez Miranda	Andrés,PAN,Sí.
Sánchez Pérez	Rocío,PRD,Sí.
Santillán Pérez	Eduardo,PRD,No.
Sesma Suárez	Jesús,PVEM,Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia,PRD,Sí.
Taboada Cortina	Santiago,PAN,Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.,PAN,Sí.
Vera Hernández	Priscila,PAN,Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín,PRD,No.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los siguientes artículos reservados.

**EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Héctor Hugo, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Héctor Hugo.

**EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.-** *(Desde su curul)* Simplemente hacer una reflexión.

El esquema federal y el esquema local juegan en distintas canchas y nosotros tenemos qué fortalecer la autonomía de esta Honorable Asamblea Legislativa.

Dos, están solicitando homologar al 3 por ciento, hacer lo que haga la Federación, cuando al día de hoy no existen esas leyes secundarias y no tienen para cuándo generar. Eso sólo quería que cada uno de mis compañeros diputados tuvieran claridad, ya emitieron el voto, pero que tuvieran claridad que no existe al día de hoy esa ley federal.

Gracias diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-**  
Gracias diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Jorge Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* siguiendo la reflexión del diputado que nos antecedió en el uso de la palabra, simple y llanamente señalar que ya se ha votado una reserva que dio el diputado de Acción Nacional, por lo tanto ya es un asunto concluido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene razón diputado.

En consecuencia para referirse al Artículo 244 y Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos, 244 y Transitorio, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.-** Gracias Presidente.

Compañeros:

La reserva que está presentando mi partido el día de hoy que tiene qué ver con el Artículo 244 Ter, y que quisiera yo hacer un paréntesis antes de mencionarla, que estamos en total acuerdo de cómo se llevó al manejo de la Comisión que preside nuestro amigo Héctor Hugo y que el Partido Verde sin duda va a tener el apoyo, va a tener usted el apoyo de nuestro partido y creemos que ha sido un dictamen muy consolidado, sin embargo tenemos dos temas que nos preocupan.

El primero tiene qué ver que dice a la letra del Artículo 244, *en el caso de que dos o más solicitantes de registro como candidatos independientes presentes firmas de apoyo de los mismos ciudadanos, estas no serán tomadas en cuenta como apoyo para ninguno de los presentes.*

¿O sea qué quiere decir esto? Se anulan. Pudiese en un tema de debate ser lo más justo, pero no. Lo más justo es lo que está pasando conforme estamos hablando el día de hoy en el hoy INE, que es que para todos los partidos políticos que están presentando su registro de militantes y cuando hacen la compulsas se encuentran que dos partidos políticos tienen a esas mismas personas, que es este caso, no se anulan. Se tomará en cuenta el último registro.

Déjenme explicarles por qué de esta manera de pensar que está optando por utilizar el INE. Porque el día de hoy me puede convencer el PRD, yo

ciudadano, y me afilio con ustedes, pero el día de mañana me doy cuenta que muchos de los argumentos del PRD no es la ideología que yo estoy tratando de seguir y me encuentro con otro partido político, como el Verde Ecologista, un gran partido que mantiene su ideología y sus principios.

¿Qué es lo que está haciendo el INE? Está diciéndoles a todos esos ciudadanos, tienen su derecho a cambiar de afiliación y se va a tomar el último para que sea contado a esa persona. Es decir, en este escenario, en este artículo lo que nosotros estamos proponiendo sería lo siguiente:

Una vez realizadas las compulsas correspondientes y en el caso de que dos o más solicitantes de registro como candidatos independientes presenten firmas de apoyo de los mismos ciudadanos, serán tomadas a favor de uno de los candidatos la firma con la última fecha en la que el ciudadano expresó su apoyo.

Así lo que estamos garantizando es la voluntad del ciudadano de poder cambiar su manera de pensar, de poder cambiar su manera de a quién seguir como candidato, porque si nosotros estamos anulándoles a los ciudadanos esa decisión por tener en esa compulsas los dos partidos políticos, lo que estamos haciendo, señores, es no garantizarle esa libertad que tiene el ciudadano. Eso es en cuanto al 244 Ter

Yo quisiera comentarles un Quinto Transitorio que estamos proponiendo. Tiene qué ver con mucho de lo que dijo el que me antecedió en la palabra y es con el fin de poder armonizar lo que esté o lo vaya a ser dictaminado en el honorable Congreso de la Unión y que nosotros no estemos desfasados.

Si bien es cierto que ya lo comentó nuestro compañero Héctor Hugo que tenemos una disposición legal y por lo cual tenemos que votar, también nosotros tenemos que prevenir que lo que estamos votando pueda quedar fuera de la lógica de lo federal y no esté armonizado.

**EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Héctor Hugo Hernández?

**EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.-** *(Desde su curul)* Sólo comentarte, diputado Sesma, que lo comentamos en la Comisión.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la interpelación, diputado Sesma?

**EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.-** Por supuesto, es mi amigo.

**EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Sesma, es un placer.

Comentarle que se firmó un acuerdo en la Comisión donde tenemos muy claro que debemos de armonizar lo que tengamos que armonizar. Eso quedó firmado de acuerdo, coincido en esa propuesta, diputado Sesma.

**EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.-** Gracias, diputado.

Ya lo escucharon. Si está en la voluntad de todos nosotros aquí presentes poder armonizarlo, hoy que estamos en un proceso de dialogar, de armonizar las cuestiones, pongámoslo con letra en el documento.

Cito lo que estamos nosotros proponiendo: Las reformas contenidas en el presente decreto, deberán armonizarse a lo dispuesto en la legislación secundaria que en la materia apruebe el honorable Congreso de la Unión, derivado de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 10 de febrero del 2014, por lo que las disposiciones establecidas en este mismo decreto deberán adecuarse a aquéllas por la que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en un plazo de 30 días naturales posteriores a la entrada en vigor de las reformas que apruebe el honorable Congreso de la Unión en esta misma materia con el objeto de armonizar ambas legislaciones.

Aquí hacemos un segundo párrafo que creo que es muy importante para todos nosotros, compañeros legisladores, y es poner: Asimismo estas adecuaciones, garantizarán la aplicación de las disposiciones contenidas en dichas reformas para el proceso electoral ordinario 2014-2015 a celebrarse en el Distrito Federal.

¿Qué quiere decir este transitorio que estamos proponiendo? Que estamos garantizando desde ahorita que cualquier adecuación que tenga que ser armonizada por esta Asamblea Legislativa, lo vamos a hacer antes de las

elecciones del próximo año, y así podemos garantizarle al ciudadano, al votante, que van a tener sin duda las mejores elecciones, las más transparentes, y con una certeza jurídica, de que su voto realmente está llegando a la persona por el que está votando.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado José Fernando Mercado?

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Gracias, diputado Presidente.

De manera muy breve yo quisiera dar un poco más de argumentos que creo que son importantes sobre la propuesta presentada por el diputado Sesma, en lo que refiere al 244-Ter, en cuanto al criterio de validez de las firmas que se duplican cuando las presentan más de un candidato.

Como se establece hoy en el dictamen, se está privilegiando aquellos que llegan primero, sin embargo ayer discutíamos en la Comisión y creo que es importante lo que propone el diputado Sesma, porque ésta va a ser una herramienta que no está socializada, va a tardar tiempo para que la ciudadanía se familiarice con las reglas del juego en cuanto al acceso y la forma en la que operan las candidaturas independientes.

Vamos a encontrar de manera muy usual, muy repetida, que se acerquen ciudadanos que buscan ser candidatos independientes y le pidan la firma a algún vecino y por una atención se la den, eso sería al primero que se les acerque. El problema es que tal vez días después se acerque un aspirante a candidato con el cual esté de acuerdo el ciudadano, tenga la voluntad inclusive de apoyarlo en la campaña y ya no le pueda dar su firma porque esa firma no

es válida. En este caso le estamos pasando la responsabilidad al ciudadano de conocer las reglas y la forma de operar de esta reforma.

Yo creo que si bien ayer se discutía que el principio primero en tiempo primero en derecho aplicaba, sí se aplica a favor del candidato, pero aquí tenemos que buscar que aplique a favor del ciudadano y tenemos que darle la posibilidad al ciudadano que reflexione, que se acerque, que la intención de su firma sea lo más parecido a su voluntad, a su voluntad última y la voluntad última va a ser el apoyo a quien se le acerque al final, aquél que le diga *oye, a quién al final vas a apoyar, a fulanito o a menganito*, y entonces decida plasmar esa firma, esa es la voluntad que desea plasmar el ciudadano.

Creo que esto es algo que puede ser modificable en un futuro, como lo plantea el diputado Héctor Hugo en el dictamen, una vez que la herramienta esté socializada, una vez que todos los ciudadanos conozcamos no sólo las candidaturas independientes sino las reglas que lo operan.

Por el momento creo que la reforma que plantea el diputado Sesma es más que pertinente y va a ayudar mucho a que exista un acuerdo, un consenso y un apoyo a este instrumento, sobre todo ahora que acaba de nacer.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Santillán?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Para inscribirme en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Unicamente para señalar claramente.



El propósito de recaudar las firmas por parte de los ciudadanos para apuntalar o apoyar una candidatura independiente, lo que pretende es precisamente que se trate de candidatos con cierto grado de representatividad.

También es fundamental que en materia electoral quede absoluta claridad en el sentido de la decisión del ciudadano en el momento de expresar su voluntad, como es el caso de la boleta electoral, cuando la boleta electoral el voto no representa fielmente el sentido del ciudadano, es en el momento en el que se aplica la nulidad de esa boleta electoral.

De manera equivalente considero que se trata cuando se emiten dos o más firmas a favor de un candidato independiente, incluso si consideramos el momento en el que se registra, yo diría, aquí incluso se plantearían varias hipótesis, una de ellas es, debemos de considerar que el ciudadano expresa su opinión en determinada fecha o en el momento mismo de la solicitud de inscripción de la candidatura independiente.

¿Esto qué implica? En la mayoría de las ocasiones encontraremos que entre los requisitos para la firma no se establece la fecha en la cual se está expresando la firma, por lo tanto estas firmas estarán en poder de la autoridad electoral en el momento mismo del registro o de la solicitud de registro por parte del candidato independiente.

Tendremos por lo tanto dos o más registros con un número determinado de firmas que no tienen expresamente la fecha en la que fue emitida la firma a favor del candidato para su registro. De tal suerte que ahí encontraríamos una imposibilidad jurídica de determinar cuál fue la primera firma o cuál fue la segunda firma.

De igual manera tendríamos una imposibilidad si en el momento del registro consideramos que las dos firmas fueron emitidas o fueron presentadas en el mismo momento procesal, que es el del registro, por lo tanto la autoridad creo que no tendrá elementos suficientes para determinar la temporalidad de una o de otra firma, y al no ser por lo tanto clara la voluntad del ciudadano, evidentemente desde mi punto de vista debe de mantenerse en los términos el dictamen.

En cuanto a la observación que se hace al dictamen, de que tenemos que señalar que las disposiciones que se emitan en el Congreso de la Unión en leyes complementarias deberá de ajustarse la normatividad de la Ciudad de México, en lo particular consideraría innecesaria esta expresión en el sentido de que las propias leyes secundarias su aprobación en los artículos transitorios establecerán los tiempos para las legislaturas locales en los cuales deberán de adecuar la normatividad electoral, a efecto de estar en condiciones de llevar a cabo el proceso electoral del próximo año.

De tal suerte que consideraría que no es necesario hacer una expresión dentro del dictamen de que cuando haya un hecho futuro de realización incierta, una condición, si se da esta condición tendremos que ajustar. Creo que estaríamos hablando de condiciones y de hechos futuros de realización incierta y me parece que ahí estrictamente por técnica legislativa lo adecuado será que sean las leyes secundarias las que marquen los tiempos en los cuales debe de ajustarse la normatividad de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Sesma, hasta por 5 minutos para hablar a favor de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Gracias, Presidente.

Totalmente válidos e importantes los comentarios que nos hace nuestro compañero Santillán. Sin embargo quisiera comentarle dos circunstancias.

Si bien es cierto que condicionantes futuras inciertas pudiesen no dar certeza jurídica y estoy totalmente de acuerdo, lo que tendríamos que hacer nosotros, bueno, el Instituto Electoral, el INE local, sería que tuviese en el formato de la entrega para afiliación o para apoyo por parte de los ciudadanos, que pongan la fecha, ese es el mejor método, o sea se subsana.

¿Cómo podemos saber qué ciudadano está a favor de qué candidato independiente? Si fuese la postura que nosotros estamos proponiendo, que fuese el último, con la fecha que está en el registro, no en el registro del candidato en el Instituto sino en el formato que se utiliza para poder avalar que tú estás apoyando a tal candidato.

Lo importante aquí es darle certeza, compañero, que los ciudadanos puedan cambiar de opinión, porque si no les damos esa certeza a los ciudadanos lo que estamos haciendo es violentar su derecho. Yo ya me afilié, bueno, yo ya le prometí mi firma a un candidato independiente, ya no me puedo retractar en ello. Entonces, podríamos hacer todos los partidos lo mismo y evitarnos lo que nos gastamos en las elecciones, y nada más con los registros ya sabemos quién va a ganar. Sería incongruente.

La propuesta que estamos poniendo a consideración de ustedes es poderle garantizar al ciudadano que pueda cambiar de candidato y que su voto va a valer para que ese candidato se pueda registrar, porque si no hacemos eso a la hora que hagan la compulsión y haya nombres parecidos se va a anular, entonces dónde está la garantía del voto de la persona, dónde está la garantía del ciudadano apoyando a cierto precandidato.

Es por eso creo que sí se subsanaría el comentario que muy atinadamente hace nuestro compañero, poniendo en el formato que se tenga que poner la fecha del registro.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Sesma. Proceda la Secretaría en votación nominal a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada. Ábrase el sistema de votación hasta por 3 minutos.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ballesteros, a favor.

Diputada Godoy, a favor.

Diputado Carlos Hernández Mirón, a favor.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 15 votos en contra, 1 abstención.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en lo particular (2)  
 DICTAMEN AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS  
 ELECTORALES DEL DF

29-04-2014 16:16

Presentes	44
Sí	27
No	15
Abstención	1
No votaron	1

Anguiano Flores	Dione,PRD,Sí.
Antuna Cruz	Carmen,PRD,Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri,PRD,No.
Ballesteros Mancill	Laura I.,PAN,Sí.
Candia Ortega	Roberto,PRD,Sí.
Cardona	Bertha A.,IND,Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.,PVEM,Sí.
Cortés Quiroz	Claudia,PRD,Sí.
Damián Peralta	Esthela,PRD,Abstención
Döring Casar	Federico,PAN,Sí.
Escamilla Salinas	Rubén,PRD,No.
Espino Arévalo	Fernando,PRI,Sí.
Estela Hernández	Lucila,PRD,No.
Garza de los Santos	Olivia,PAN,Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge,PANAL,Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.,PRD,No.
Godoy Ramos	Ernestina,PRD,Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel,PAN,Sí.
González Madruga	Cesar D.,PAN,Sí.
Granados C.	Manuel,PRD,Sí.
Hernández Mirón	Carlos,PRD,Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia,PRD,No.
Hernández Rodríguez	Hector H.,PRD,No.
Lobo Roman	VictorHugo,PRD,No.
Martínez García	Diego Raúl,PRD,Sí.
Martínez Urincho	Alberto,PRD,Sí.
Mercado Guaida	José F.,PRI,Sí.
Michel Espino	Adrián,PRD,No.
Montiel Reyes	Ariadna,PRD,No.
Morales López	Efraín,PRD,Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro,PRD,No.
Pineda Silva	R. Alfredo,MC,No.
Piña Medina	Alejandro,PRD,Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah,PRD,No.
Robles Gómez	Manuel ,PRD,No.
Saldaña Chairez	Miriam,PT,Sí.

Salido Magos	Gabriela, PAN, Sí.
Sánchez Miranda	Andrés, PAN, Sí.
Sánchez Pérez	Rocío, PRD, No votaron
Santillán Pérez	Eduardo, PRD, No.
Sesma Suárez	Jesús, PVEM, Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia, PRD, Sí.
Taboada Cortina	Santiago, PAN, Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín, PRD, No.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

En consecuencia para referirse al artículo 244, se concede el uso de la palabra la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Gracias señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Los nominales van antes que los Transitorios, diputado Sesma. Continúe diputada por favor.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Primero decir, quiero reconocer nuevamente, entiendo el proceso parlamentario y quiero comentarle a nuestro compañero Presidente de la Comisión, entiendo perfectamente el trabajo que él hizo y quiero decirle que no porque estoy haciendo una reserva estoy en contra del trabajo, del profesionalismo que tiene usted y su equipo.

No quiero que se tome ni se malinterprete en esa situación, pero usted sabe que también hay cosas que no se pueden sacar a lo mejor en una Comisión, se puede sacar en el Pleno, y estamos en todo nuestro debido derecho. Entonces hacer ese énfasis.

La otra parte que quisiera comentar es la reserva del Artículo 244 Ter, apartado A, segundo párrafo. Obviamente en este trabajo permanente que hizo nuestro Presidente hubo un dictamen anterior al que se presentó el día de ayer y quiero decirle que en ese dictamen yo coincidía que pudiéramos homologar los requisitos para candidatos independientes a Jefe de Gobierno y a delegados. Esa fue la intención de mi participación en esa discusión y se había tomado en cuenta.

El día de ayer se suspendió y por eso estoy aquí, porque quiero hacer llegar esta petición ante el Pleno con esta redacción que voy a leer.

El dictamen dice, *En el caso de solicitud de registro de candidaturas independientes a Jefe de Gobierno del Distrito Federal se deberá de cubrir el requisito del 2 por ciento de firmas de apoyo distribuidas en por lo menos ocho delegaciones ó 20 de los Distritos Electorales uninominales en que se divide el Distrito Federal.*

Yo estoy proponiendo que deba decir, *En el caso de solicitud de registro de candidaturas independientes a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se deberá de cubrir el requisito del 2 por ciento de firmas de apoyo distribuidas en por lo menos ocho delegaciones ó 20 de los Distritos Electorales uninominales en que se divide el Distrito Federal. En el caso de solicitud de registro de candidaturas independientes a Jefe Delegacional se deberá cubrir el requisito del 2 por ciento de firmas de apoyo distribuidas en por lo menos la mitad de las secciones electorales de la demarcación territorial.*

De esta manera estaríamos homologando tanto la candidatura a Jefe de Gobierno como a Jefe Delegacional y sobre todo quiero dejar claro el espíritu de poder abrir este proceso para candidaturas independientes. La intención es poder elegir candidaturas representativas de calidad que puedan efectivamente tener un financiamiento, pero vigilado igual que todos los partidos, una representación en las diferentes demarcaciones y en la jefatura de gobierno.

En ese sentido estamos abriendo la democracia que es el aspecto fundamental en esta Ciudad, pero también no estamos generando una democracia improvisada.

Por eso solicito a cada uno de ustedes, diputadas y diputados, que puedan favorecer esta propuesta que estamos dando en el Artículo 244 Ter, apartado A del segundo párrafo.

Es todo, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑOAMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Jorge Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Hace un momento votamos una reserva a favor del proponente, el diputado Andrés, del

Partido Acción Nacional, en el sentido de que estamos homologando el porcentaje requerido con la Ley General, de tal manera que esta reserva que se está presentando debería de ser también similar en lo que respecta al porcentaje para ser realmente congruentes con lo que acabamos de votar a favor de lo que presentó el diputado Andrés, de Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Es correcto, diputado, y acepto la aclaración.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Va a cambiar la redacción? Podría volver a leer la redacción final.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Quedaría de la siguiente manera: *En el caso de solicitud de registro de candidatura independiente a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se deberá de cubrir el requisito del 3 por ciento de firmas de apoyo distribuidas en por lo menos 8 delegaciones ó 20 de los distritos electorales, uninominales en que se divida el Distrito Federal.*

*En el caso de solicitud de registro a candidatura independiente, a Jefe Delegacional, se deberá de cubrir el requisito del 3 por ciento de firmas de apoyo distribuidas en por lo menos la mita de las secciones electorales de la demarcación territorial.*

Esto para hacer congruente lo que acabamos de votar en el Pleno.

**EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Andrés Sánchez, con qué objeto?

Permítame, diputada Dione, por favor.

**EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Solamente para hacer una precisión en cuanto a lo que se votó en pro de la reserva anterior, al 244-Ter, en el sentido que no hay un porcentaje definido, sino que lo que se votó a favor fue la homologación del número de firmas en cuanto a porcentaje y también de la lista nominal solicitadas como para el mismo registro de candidato independiente para diputado federal. Así que no estamos anclando esta legislación a un número como tal, sino a la equivalencia de la legislación federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Nos atenemos a la Ley Federal.

**EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Héctor Hugo?

**EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.-** *(Desde su curul)* Es la observación en ese sentido, coincido. O sea no hay un porcentaje plasmado. Las mesas de negociación se retomaron.

Están planteando en la Cámara Federal el 1 por ciento, es poco congruente, es el 1 por ciento de Chihuahua, de Coahuila, de Durango, de Oaxaca, ellos lo van a bajar seguramente al 1 por ciento, pero en la redacción no tiene qué venir porcentaje. Coincido con el diputado Sánchez.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Dione.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Leo nuevamente la redacción.

*En el caso de solicitud del registro de candidaturas independientes a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se deberá de cubrir el requisito que será equivalente el porcentaje de firmas que establece la legislatura federal para el registro de candidatos independientes al cargo de diputados federales. Así quedaría.*

**EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Héctor Hugo?

**EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.-** *(Desde su curul)* Es que estamos hablando del territorio. El porcentaje estamos sujetos a lo federal, que fue lo que votaron ustedes. No hay un porcentaje actualmente, votaron al aire. Hoy lo que estamos planteando, lo que está usted planteando, diputada, es la territorialidad. Lo que comenta Gaviño es que nos sujetemos a las disposiciones federales. Usted lo aceptó, así tendrá que ir la redacción.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Que será equivalente al porcentaje de firmas que establece la legislación federal.



**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Anguiano, qué les parece un receso de 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** Deje hacer mi redacción, señor Presidente y se la muestro ahorita.

**EL C. PRESIDENTE.-** En la redacción.

5 minutos de receso para que se pongan de acuerdo los diputados.

*(16:25 horas)*

*(Receso)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-**

*(A las 17:25 Horas)* Continuamos con la sesión, diputados.

Diputada Anguiano, si me hace favor de subir a Tribuna.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Granados?

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)* En virtud de que el Reglamento señala que usted debe de consultar a el Asamblea si continuamos o no con la sesión, someto a consideración de su Presidencia que haga el anuncio correspondiente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Consulte la Secretaría a la Asamblea si se continúa con la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Entonces continuamos con la sesión.

Gracias por los votos de los diputados.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** *(Desde su curul)* Estamos en receso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Que se prorrogue la sesión hasta concluir los asuntos.

¿Quieren un receso? Solicítenlo, ya estamos en sesión.

Diputada Anguiano. Sonido a la curul.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** *(Desde su curul)* Le explico, diputado Presidente.

Hubo un receso, estamos solicitando la redacción donde pueda haber el acuerdo de los diferentes grupos parlamentarios. Le solicitaría tiempo pero también le pediría que continuara con el orden del día y que pudieran desahogarse los siguientes puntos y ahorita subiría yo, en el momento en que tenga la redacción.

Lo otro, diputado, es que nos esperemos a la redacción.

**EL C. PRESIDENTE.-** Estamos en un proceso, diputada, ustedes votaron porque se reanudara la sesión. Soliciten un receso y se da el receso.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** *(Desde su curul)* Por eso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si no saben escuchar qué es lo que se vota, qué es lo que propone el Secretario, no es mi problema, diputado Morales, solicítelo.

Sonido a la diputada Anguiano. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** *(Desde su curul)* Solicito, diputado, moción suspensiva para poder llevar a cabo la redacción del punto que traté, y que se pueda continuar con los demás temas de la agenda legislativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** No ha lugar, diputada.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Döring?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Sí, señor Presidente. A mí lo que me inquieta es que hay un conjunto de liderazgos

vecinales de la delegación Miguel Hidalgo que han estado todo el día en esta sesión, están esperando que el pleno conozca y les dé certeza respecto del nuevo Programa Parcial de esa demarcación.

Lo que yo quisiera es que dictáramos alguna providencia en la cual quizá este tema lo pudiéramos, en una interpretación muy *lato sensu* encorchetar y cuando menos darle salida al Programa Delegacional, y luego retomarlo, pero me parece que el peor escenario que podamos tener es no encontrar un consenso el grupo parlamentario del PRD, que tengamos que levantar la sesión y que quienes han estado todo este día esperando un único punto se tengan que ir y regresar el día de mañana porque no tuvimos la posibilidad de conocer cuando menos el dictamen del Programa Parcial de la delegación Miguel Hidalgo.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Para hacer una moción de orden, señor Presidente. En estricto sentido una moción suspensiva opera para que cuando algún promovente o algún miembro de esta honorable Asamblea la solicita, y si es de aprobarse se vaya de nuevo a comisiones para que traigan aquí ya un dictamen, pero también cuando hay una discusión y no hay moción suspensiva no se puede acabar la discusión hasta en tanto se acabe, es decir nosotros no podemos meter otros asuntos en el ínterin de la discusión parlamentaria, estaríamos dando algún elemento más histórico de esta honorable Asamblea.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Hernández Mirón?

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente para revisar de manera cuidadosa que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal es la casa de las y los ciudadanos, de las y los capitalinos, y hoy tenemos una representación en los palcos de

comités ciudadanos de la Miguel Hidalgo y asociaciones civiles, que como bien comenta el diputado Federico Döring, han estado todo el día.

Solicitaríamos obviamente a la Presidencia y a la actitud generosa también de la Mesa Directiva, que pudiéramos continuar con el orden del día en términos de que si está un receso con respecto a un tema, que el tema se siga discutiendo, pero que podamos continuar con el orden del día, solamente para tratar este tema que la gente está esperando. Tampoco podemos ser insensibles a este tema que es fundamental.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia es sensible a los presentes, nada más que es insensible a la violación de la ley, a la violación del procedimiento parlamentario. Gracias, diputado.

Les damos la bienvenida a los vecinos de Polanco.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)*  
Presidente, efectivamente por un lado coincidir con el diputado Gaviño en el sentido de que no se trata de una moción suspensiva en virtud de que implicaría que se regresara a la Comisión para su discusión, pero yo quisiera que en base a la fracción II del artículo 125, que señala: *Ninguna discusión podrá suspenderse sino por las causas siguientes: II.- Porque el pleno acuerde dar preferencia a otro asunto de mayor urgencia o gravedad*'.

De tal manera que en virtud de lo que ha señalado el diputado Hernández Mirón, quisiera pedirle que sometiera a la aprobación de este pleno si se le da prioridad a los dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, en tanto se continúa con el proceso de redacción.

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Anguiano, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.-** *(Desde su curul)* Solicitarle que dé instrucción al Secretario para leer el artículo 125 fracción II, para que

nos pueda aclarar la situación en la que estamos. Le pido le dé instrucción al Secretario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos del artículo 125 fracción II, le pido a la Secretaría que consulte a la Asamblea si es de aprobarse el que se someta a discusión otro asunto que se considere de urgencia para esta Asamblea Legislativa.

**EL C. SECRETARIO.-** En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se continúa con otro punto más importante o urgente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si se aprueba la moción del Presidente, Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Federico Döring?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Sí, señor Presidente. La propuesta que yo hice fue que se diera prioridad a un asunto en específico. A mí me parece que la Mesa debería someter a consideración del Pleno si se le da prioridad al dictamen respecto del programa parcial de la Delegación Miguel Hidalgo, no a cualquier otro asunto que después pudiera invocarse que también es prioritario, el único que cuando menos, a reserva de otros grupos parlamentarios, en Acción Nacional considera que sí es más prioritario que el asunto del que estábamos conociendo en este momento, es única y exclusivamente el programa parcial de Miguel Hidalgo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Me comentan que ya tienen la redacción.

¿No hay redacción todavía?

Entonces que se someta a consideración de esta Asamblea, diputado Secretario, la moción que yo propongo, con la consideración hecha por el diputado Döring, exclusivamente para el plan parcial de Miguel Hidalgo, de Polanco.

**EL C. SECRETARIO.-** Se consulta al Pleno en votación económica si se continúa con el programa parcial de desarrollo urbano de Polanco. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se continúa con dicho asunto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se aprueba el plan parcial de desarrollo urbano Polanco de la Delegación Miguel Hidalgo.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Llego a esta Tribuna agradeciendo primeramente el tiempo, la tolerancia y la medida como ha sido por parte de los vecinos y vecinas de Polanco en la Miguel Hidalgo. Muchas gracias, vecinas y vecinos, por esperarnos.

Agradezco de manera particular en este dictamen, que es un dictamen fundamental para la Ciudad de México y marcará un rumbo distinto en términos del desarrollo urbano en donde tiene qué estar completamente considerado el punto de vista de los habitantes de los distintos polígonos que se pondrán a discusión posteriormente en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Agradezco las aportaciones que han dado todas y todos los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Agradecerle a la diputada Gabriela Salido Magos las aportaciones que ha dado en este tema que es de vital importancia.

A la diputada Lucila Estela, que también con probidad, de una manera seria, ha proporcionado una serie de posiciones que han alimentado el Programa Parcial de Polanco.

Agradecerle al diputado Héctor Hugo también la posición, al diputado Tonatiuh González Case, al diputado Alberto Cinta Martínez, a la diputada Miriam Saldaña que ha sido fundamental su trabajo en términos de dictaminar este Parcial de Polanco.

Al diputado Secretario Diego Raúl Martínez, agradecerle el apoyo en términos del trabajo que se ha realizado en esta Comisión.

A las y a los diputados que integramos.

Es importante resaltar, diputadas y diputados, que en este Programa Parcial de Polanco se recoge prácticamente el 95 por ciento de las propuestas solicitadas por las y los vecinos. Permítanme enumerar algunos, solamente que son no solamente cuestiones de forma, sino de fondo.

En el Programa Parcial de Polanco quedará completamente excluido los polígonos de actuación. No se tendrá polígonos de actuación en el Parcial de Polanco. La homologación de predios es otro tema que queda completamente fuera, así como la transferencia de potencialidades.

La revisión de lo enseres en la vía pública también queda restringida completamente, que es un tema fundamental para el Programa Parcial de Polanco.

No podríamos dejar pasar el ordenamiento del desarrollo urbano en la Ciudad de México sin entender las propuestas que se hicieron directamente en la Jefatura de Gobierno y que ha sido un consenso directamente con las y con los vecinos de Polanco y me refiero principalmente a la propuesta que en el Parcial de Polanco se contará hoy con un medio de transporte interno, como será el denominado *Polancobús*. El tema de movilidad al interior de Polanco no queda excluido.

También es importante resaltar que al interior del polígono de Polanco no se podrá exceder los cuatro niveles de altura y la altura entre loza y loza quedará reglamentado perfectamente lo que se menciona en el Reglamento de Construcción del Distrito Federal.

Hemos cumplido a cabalidad. Hemos platicado. La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana ha tenido varias reuniones directamente en la comunidad, se ha platicado con los vecinos, se ha recogido que ellos han planteado a esta Comisión y me parece que sentamos precedentes.

También quiero decir, con toda puntualidad, que no podríamos pasar la participación de la diputada Dione Anguiano en donde con mucha firmeza, agradezco diputada en todo lo que vale las aportaciones que has hecho y también reconocer el trabajo del Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, el licenciado Víctor Hugo Romo, que de manera conjunta hemos llevado a cabo un programa que espero que sea modelo y que sirva principalmente para los temas que vienen en camino también, en donde la participación ciudadana sea el principal valor para que podamos llevar a cabo el acuerdo de los próximos programas parciales.

No quiero omitir que no pudimos llegar a un ciento por ciento, pero lograr un 95 por ciento de avance y de poder implementar las propuestas de los vecinos y vecinas de Polanco en el Plan Parcial del mismo nombre, va a ser fundamental en términos de lo que venga.

Agradezco mucho en lo que vale y solicito, diputadas y diputados de las distintas fracciones parlamentarias, que podamos de manera conjunta votar a favor de este programa parcial.



Una mención de manera particular, se me escapaba, ofrezco una disculpa al diputado Roberto Candia, que aparte de ser vecino, así como el diputado Cinta, de la comunidad, ellos aportaron también una serie de propuestas que han sido recogidas.

Muchas gracias, vecinas y vecinos, bienvenidos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y les agradecemos nuevamente la paciencia con la que han tenido para esperar este dictamen.

Muchas gracias a todas y a todos, muy amables.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado María Gabriela Salido, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Candia, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA.-** *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para razonar el voto.

**LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

El día de hoy votaremos un tema de gran relevancia no solamente para Polanco. A mí me queda claro que la relevancia de este proceso es para toda la ciudad, porque se sienta un precedente en términos de la posibilidad, del acercamiento que se puede tener con la comunidad y con la representación vecinal para la elaboración y definición de la vocación y del sentido que deben de tener cada uno de nuestros espacios y nuestras colonias.

La discusión y aprobación no solamente es resultado de este proceso, porque sabemos que el proceso de manera muy particular en Polanco inició desde hace ya dos años, un poco más, fue un proceso que tuvo una consulta de por

medio y que posteriormente fue dando algunos virajes que nos llevó a este punto.

Lo importante hoy es que la aprobación del plan parcial de Polanco puede otorgarles a los vecinos de Polanco la certeza jurídica y establecer los límites concretos para el desarrollo de la zona, que creo que eso es algo en lo que todos coincidimos que es necesario abonar.

Si bien es cierto que este programa parcial de desarrollo urbano en Polanco, en el apartado 8.3, instrumentos de fomento menciona que para cambios de uso de suelo no podrán realizarse cambios en términos del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, este mismo párrafo deja abierta la posibilidad para que se realicen cambios de uso de suelo con el procedimiento señalado en el artículo 41 de la misma ley, procedimiento que se ha convertido constantemente en una herramienta que transgrede los derechos de los vecinos de vivir en un ambiente de armonía y con calidad de vida, pues este procedimiento se ha visto vulnerado con el fin de obtener beneficios personales y no comunitarios.

Nunca se ha puesto en tela de juicio el impacto que debe de tener este tipo de modificaciones en el día a día de aquellos que habitan las zonas afectadas por una modificación de uso de suelo.

No está de más mencionar que en el periodo anterior se hizo una propuesta de reforma por la cual se modificaba la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que busca evitar que a través de mecanismos no previstos en los planes parciales se dé cabida a modificaciones no previstas en estos instrumentos y que atienden a intereses particulares por encima de la colectividad sin importar si estos vulneran o no la armonía de la zona.

Entre las modificaciones que se propusieron y se aprobaron ante el pleno de esta Asamblea Legislativa, podemos mencionar que se propuso un procedimiento más claro donde se estipula que esta Soberanía deberá resolver de conformidad con el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las modificaciones de los programas.

Asimismo, se eliminó el plazo mencionado en la fracción XIV del artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que estipula que si el Pleno de esta Asamblea no notifica al Jefe de Gobierno sus observaciones, se entendería que las modificaciones serían aprobadas.

Asimismo, se eliminó el plazo señalado de la fracción XVII del artículo 41 de la misma ley, donde se menciona que la Asamblea tendrá un plazo de 45 días hábiles para resolver sobre la aprobación de las modificaciones realizadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de lo contrario se entendería que éstas han sido aprobadas. Esto es, les concedíamos a los particulares un derecho que ni siquiera el propio Jefe de Gobierno tiene como en algún momento señaló el coordinador de la fracción de Acción Nacional, la afirmativa ficta.

No pretendemos transgredir el derecho de un particular a la aplicación del artículo 41, sin embargo es discutible que el procedimiento hay que modificarlo. Aún hay temas de modificación de la Ley de Desarrollo Urbano pendientes en la propia Comisión de Desarrollo Urbano que tratan precisamente esto.

¿Cuáles otros temas se desecharon cuando se ingresó esta modificación?

Podemos hablar con mucha claridad de la transferencia de potencial, por ejemplo, una transferencia de potencial que lo que se buscaba era limitarla única y exclusivamente al doble de lo que señalaba el Plan de Desarrollo Urbano y que no viéramos las aberraciones que hoy vemos, donde hay alturas máximas permitidas de 4 niveles con edificios hasta de 40 pisos en Paseo de la Reforma.

Esos son el tipo de cosas que tenemos qué frenar, porque esas son el tipo de cosas que han vuelto a esta ciudad por demás agresiva y no nos permiten generar un ambiente óptimo para el desarrollo de la comunidad.

También se aprobó en el Pleno y aún no se ha publicado, el incremento de las sanciones a aquellos que transgreden el uso de suelo de manera fehaciente, haciendo desarrollos sin contar con él, incrementándole a una sanción económica hasta del 25 por ciento del valor comercial del predio del que se trate, de tal suerte en la que deje de ser un negocio rentable el transgredir la

ley, en vista de que la propia autoridad hasta hoy no ha sido capaz de aplicarla correctamente.

Esto es solamente por dar algunos ejemplos y sin embargo para muestra basta un botón. El día de hoy me voy a referir a un predio en particular, Suderman 152. En este caso, en el caso de Suderman 152, donde hoy estamos proponiendo a través de la aplicación y de la aprobación de este Plan Parcial una modificación de uso de suelo para quedar con un uso de suelo habitacional de 4 niveles con 30 por ciento de área libre, está en este momento un proceso para modificación por artículo 41 que permitiría alcanzar en este predio en particular hasta 12 niveles con 20 por ciento de área libre.

¿Qué significa esto? Que si nosotros no tomamos con seriedad y rigidez nuestros propios procedimientos estamos a expensas de que aún a pesar de que esta Asamblea Legislativa haga su trabajo o modifique la ley, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a expensas de su propio titular abuse y transgreda el uso de suelo y lo que hoy se ha logrado en esta Asamblea Legislativa que es un consenso generalizado entre vecinos y legislativo para poder llevar a buen término la aprobación del Plan Parcial.

Por el otro lado, el crecimiento desmedido de los nuevos desarrollos en zonas de Polanco no sólo altera el orden que trastorna la vida cotidiana de los vecinos, afecta directamente a inmuebles catalogados con valor patrimonial. Sólo en esta zona y de acuerdo a lo establecido en el propio Programa Parcial que hoy vamos a aprobar tenemos 362 inmuebles que se consideran catalogados, poco más del 6 por ciento del total de los inmuebles de la zona que son representativos de distintos estilos arquitectónicos.

Polanco es una zona que ha sido vulnerada por empresarios que con ayuda de malos funcionarios públicos, muchos de ellos corruptos, sin importar la administración de la que se trate, y lo digo, han permitido hacer de esta sólo un espacio sin armonía, donde la calidad de vida de sus habitantes ha sido menoscabada y sobre todo un espacio donde los vecinos viven inconformes con el crecimiento desmedido de establecimientos comerciales y desarrollos que han plagado la zona.

A partir de instrumentos como éste se frena la especulación y la interpretación a modo de personas que con dolo buscan beneficiarse de las lagunas en la regulación en la materia.

Como legisladores tenemos la responsabilidad de velar por la armonía, zonas tan saturadas y que presentan distintas problemáticas como es el caso de la colonia Polanco.

Cabe mencionar que el proyecto de dictamen que hoy estamos discutiendo y espero se apruebe, se logró a base de un esfuerzo importante de comunicación entre vecinos con el legislativo, pues el contacto no se limitó a los Comités Vecinales, se estableció también un diálogo con todos los vecinos interesados que encontraron en diferentes diputados cauce perfecto para expresar su sentir, su malestar y su pensar.

Desde esta Tribuna reconozco la voluntad de todas las partes involucradas en este proceso y reitero su compromiso con los vecinos de velar siempre por sus intereses y ser portavoz de todas sus necesidades.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Roberto Candía, hasta por 5 minutos para razonar su voto.

**EL C. DIPUTADO ROBERTO EVARISTO CANDIA ORTEGA.-** Con su venia, señor Presidente.

Primero agradecer la voluntad de todos los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, de quienes la integran, el Presidente por su apertura, que cada vez que se le pedía a través de mi persona y mi equipo que pudiera abrirnos las puertas y recibir a los vecinos, siempre hubo esa disposición por parte del diputado Carlos Hernández Mirón, de saber la inquietud de todos y cada uno de los comités vecinales de la zona de Polanco.

Muy breve. Es un ganar-ganar, creo que es la primera vez, salvo equivocarme, aquí los vecinos me pueden desmentir, que siempre una voluntad por parte de esta Asamblea Legislativa, cosa que en ninguna otra Asamblea habían encontrado ni en ningún gobierno delegacional, esa apertura para ser

escuchados. De voz de ellos siempre nos comentaban que les enseñaban un dictamen y les daban palo al otro día y una vez que no podían ni conocerlo.

Entonces, yo creo que es un ganar-ganar, no se gana al 100% pero sí es muy buen avance que el 95%, el 96% de las inquietudes y de las observaciones que ellos tuvieron a bien decirle a la parte de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda fueron tomadas en cuenta.

Entonces, nada más mi razonamiento es para que esto quede como un antecedente. Creo que es una muy buena apertura, que es un buen inicio para saber escuchar a la ciudadanía y en el tema de los planes parciales de esta ciudad es la primera vez que se escucha a los vecinos, creo que es una buena disposición por parte de esta Asamblea Legislativa y de todos los diputados, pero principalmente los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, que siempre estuvieron atentos y oídos abiertos para que estas aportaciones de los vecinos aquí presentes fueran llevadas a cabo a este dictamen que hoy vamos a votar.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)*  
Para razonar mi voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Mercado, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** *(Desde su curul)*  
Muchas gracias, diputado Presidente.

Antes que nada, bienvenidos todos los vecinos de Polanco.

A nombre de todos los diputados aquí presentes les ofrecemos una disculpa, no sólo por el retraso sino porque el punto en el que se encontraba en el orden del día este asunto tan importante debió haberse discutido hace algunas horas, pero gracias por su paciencia y es muy importante que estén aquí.

Esa presencia habla por sí misma, el hecho de que exista el aval de los comités vecinales y de los vecinos en general para este tipo de proyectos, iniciativas que son tan polémicas, en una ciudad donde es una de las demandas más sentidas, pero también hay que decirlo, en algunos casos de los escándalos y de las quejas que han hecho que la ciudadanía confíe menos en sus diputados, en sus autoridades, el hecho que ustedes estén aquí presentes nos da un buen sabor de boca y nos da aliento para continuar con este trabajo.

En este sentido, darle nuestro reconocimiento como grupo parlamentario a nombre también del diputado Tonatiuh González, miembro de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda, al diputado Carlos Hernández Mirón por una propuesta de plan parcial consensuada no sólo con las fuerzas políticas, sobre todo con la ciudadanía. Ojalá este sea un referente para otros proyectos que están pendientes en la ciudad.

Muchas gracias, diputado Presidente. Muchas gracias, compañeros diputados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Genaro, a favor.

Diputada Godoy, a favor.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO "POLANCO"  
DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**

29-04-2014 18:04

Presentes	37
Sí	37
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando,PAN,Sí.
Anguiano Flores	Dione,PRD,Sí.
Antuna Cruz	Carmen,PRD,Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri,PRD,Sí.
Candia Ortega	Roberto,PRD,Sí.
Cervantes Vega	Genaro,PT,Sí.
Döring Casar	Federico,PAN,Sí.
Escamilla Salinas	Rubén,PRD,Sí.
Espino Arévalo	Fernando,PRI,Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge,PANAL,Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.,PRD,Sí.
Godoy ramos	Ernestina,PRD,Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel,PAN,Sí.
González Madruga	Cesar D.,PAN,Sí.
Granados C.	Manuel,PRD,Sí.
Hernández Mirón	Carlos,PRD,Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia,PRD,Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.,PRD,Sí.
Lobo Roman	VictorHugo,PRD,Sí.
Martínez García	Diego Raúl,PRD,Sí.
Martínez Urincho	Alberto,PRD,Sí.
Michel Espino	Adrián,PRD,Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro,PRD,Sí.
Padierna Luna	Antonio,PRD,Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo,MC,Sí.
Piña Medina	Alejandro,PRD,Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah,PRD,Sí.
Robles Gómez	Manuel ,PRD,Sí.
Saldaña Chairez	Miriam,PT,Sí.
Salido Magos	Gabriela,PAN,Sí.
Sánchez Miranda	Andrés,PAN,Sí.
Sánchez Pérez	Rocío,PRD,Sí.
Santana Alfaro	Arturo,PRD,Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia,PRD,Sí.
Taboada Cortina	Santiago,PAN,Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.,PAN,Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín,PRD,Sí.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-**

En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la



Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por el cual se aprueba el plan parcial de desarrollo urbano Polanco de la Delegación Miguel Hidalgo.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, decreta un receso hasta el día de mañana, 30 de abril, a las 13:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

*(Receso)*

***(18:05 Horas)***

